



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 535

Bogotá, D. C., lunes, 31 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 42 DE 2021

(abril 20)

Legislatura 2020-2021

Sesión Remota

En Bogotá, D. C., el día martes 20 de abril de 2021, siendo las 9:36 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para la Sesión Remota por la plataforma Google Meet, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Preside el honorable Representante Julián Peinado Ramírez

Presidente:

Muy buenos días para todos los miembros de esta honorable Comisión, un saludo especial a la Secretaria, a su equipo de trabajo. Advertir que tenemos uno de los compañeros con Covid, ya Amparito nos anunció que está supremamente bien, estable de salud. Gracias Amparito por tenernos supremamente atentos y pendientes. En ese orden de ideas, por favor señora Secretaria, llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Siendo las 9:36 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Honorables Representantes

Arias Betancourt Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl
Burgos Lugo Jorge Enrique
Córdoba Manyoma Nilton
Daza Iguarán Juan Manuel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Goebertus Estrada Juanita María
González García Harry Giovanni
León León Buenaventura
Lourdy Maldonado César Augusto
Losada Vargas Juan Carlos
Matiz Vargas Adriana Magali
Mendez Hernández Jorge
Navas Talero Carlos Germán
Peinado Ramírez Julián
Pulido Novoa David Ernesto
Reyes Kuri Juan Fernando
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sánchez León Óscar Hernán
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Wills Ospina Juan Carlos.

Con excusa adjunta la honorable Representante:

Restrepo Arango Margarita María.

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Calle Aguas Andrés David
Díaz Lozano Élbort
Hoyos García John Jairo
López Jiménez José Daniel
Padilla Orozco José Gustavo
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Santos García Gabriel
Vega Pérez Alejandro Alberto.

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio. Así que puede ordenar la lectura del Orden del Día.

Presidente:

Muchas gracias señora Secretaria. Muy buenos días para todos, por favor señora Secretaria dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

LEGISLATURA 2020-2021

SESIÓN REMOTA

PLATAFORMA GOOGLE MEET

(Comunicado de Jefe de Personal del 9 de marzo de 2021, Prórroga Emergencia Sanitaria Resolución número 222 del 25 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social)

ORDEN DEL DÍA

Martes veinte (20) de abril de 2021

9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación en la discusión y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley número 011 de 2020 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal, acumulado con el Proyecto de ley número 081 de 2020 Cámara, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal.**

Autor: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas* /// Proyecto de ley número 081 de 2020 Cámara /// Honorable Representante *Édwing Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 641 de 2020 y 653 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 792 de 2020.

Informe de la Subcomisión *Gaceta del Congreso* número 301 de 2021.

2. **Proyecto de ley número 301 de 2020 Cámara, por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, José Jaime Uscátegui Pastrana, John Jairo Bermúdez Garcés*, las Honorables Senadoras *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Paloma Susana Valencia Laserna*.

Ponente: Honorable Representante *José Daniel López Jiménez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 714 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1554 de 2020.

3. **Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía.**

Autores: Honorables Representantes *Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Pachón, Ángela María Robledo, Mauricio Andrés Toro, Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Ortiz, León Fredy Muñoz, Harry Giovanni González, Fabián Díaz Plata, Abel David Jaramillo, José Daniel López, Katherine Miranda Peña, Germán Navas Talero, María José Pizarro, Juan Carlos Losada Vargas* y los Honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez, Wilson Arias Castillo, Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Eduardo Londoño y Angélica Lozano Correa*.

Ponentes: Honorables Representantes *Inti Raúl Asprilla Reyes -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo -C-, Harry Giovanni González García, José Daniel López Jiménez, Juan Carlos Wills Ospina, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 904 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1376 de 2020 Mayoritaria.

Ponencia Primer Debate: Archivo: *Gaceta del Congreso* número 1376 de 2020 Honorables Representantes *Jorge Burgos -C-, Juan Wills, Álvaro Prada*.

4. **Proyecto de ley número 207 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea la categoría especial de campesino o campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes César Augusto Pachón Achury, Karen Violette Cure Corcione, Harry Giovanny González García, León Fredy Muñoz Lopera, Luciano Grisales Londoño, Luvi Katherine Miranda Peña, Abel David Jaramillo Largo, Crisanto Pisso Mazabuel, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Édwing Fabián Díaz Plata, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, José Edilberto Caicedo Sastoque, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Alonso José del Río Cabarcas, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Ángel María Gaitán Pulido.

Ponente: Honorable Representante Harry Giovanny González García.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 689 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1261 de 2020.

5. **Proyecto de ley número 191 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Régimen Especial de Visitas entre Abuelos y Nietos.**

Autores: Honorables Representantes Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés, Milton Hugo Angulo Viveros, Yenica Sugein Acosta, el Honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

Ponente: Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 909 de 2020.

6. **Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título gratuito de los bienes con extinción de dominio ubicados en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.**

Autores: Honorables Representantes Juan Fernando Reyes Kuri, Catalina Ortiz Lalinde.

Ponentes: Honorables Representantes Juan Fernando Reyes Kuri -C-, John Jairo Hoyos García -C-, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Erwin Arias Betancur, José Gustavo Padilla Orozco, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 644 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 879 de 2020.

Mayoritaria Ponencia Primer Debate: Negativa: **Gaceta del Congreso** número 879 de 2020.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.

7. **Proyecto de ley número 509 de 2021 Cámara, 125 de 2019 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chau, Jairo Humberto Cristo Correa, los Honorables Senadores Emma Claudia Castellanos, José Luis Pérez Oyuela, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Édgar Díaz Contreras, Daira Galvis Méndez, Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Ponente: Honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa.

Texto Aprobado Plenaria Senado: **Gaceta del Congreso** número... de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 170 de 2021.

Nota Aclaratoria Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 186 de 2021.

8. **Proyecto de Ley Orgánica número 192 de 2020 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes Ángela Patricia Sánchez Leal, Adriana Magali Matiz Vargas, Eloy Chichi Quintero Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Jaime Uscátegui Pastrana, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Julián Peinado Ramírez, Julio César Triana Quintero, Jazmín Lizeth Barraza Arraut, la Honorable Senadora Emma Claudia Rodríguez de Castellanos. Ponentes: Honorables Representantes Julián Peinado Ramírez -C-, Adriana Magali Matiz Vargas -C-, César Augusto Lorduy Maldonado, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, John Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 958 de 2020.

9. **Proyecto de ley número 069 de 2020 Cámara, por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2 del Código Civil.**

Autores: Honorables Representantes Jennifer Kristin Arias Falla, Álvaro Hernán Prada, Edwin Gilberto Ballesteros, Jairo Giovanny Cristancho, Faber Alberto Muñoz, Jairo Humberto Cristo, Ricardo Ferro Lozano, Norma Hurtado Sánchez,

Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Carlos Reinales Agudelo, Mauricio Toro Orjuela, Christian Garcés, Édward David Rodríguez Rodríguez, Buenaventura León León y los Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Amanda Rocío González y Sandra Liliana Ortiz Nova.

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 650 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2020.

10. Proyecto de ley número 060 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 386 del Código General del Proceso.

Autor: Honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: Honorable Representante *César Augusto Lorduy Maldonado*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 647 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1078 de 2020.

11. Proyecto de ley número 107 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jaime Felipe Losada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, José Gustavo Padilla Orozco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Élburt Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 665 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1078 de 2020.

12. Proyecto de ley número 129 de 2020 Cámara, por medio del cual se reglamenta la aspersion de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Ardila Espinosa, Luvi Katherine Miranda Peña, John Arley Murillo Benítez, Alejandro Vega Pérez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Juan Carlos Losada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras,*

Ángel María Gaitán Pulido, Karina Estefanía Rojano Palacio, Silvio Carrasquilla Torres, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Rodrigo Rojas Lara, Jairo Humberto Cristo Correa.

Ponente: Honorable Representante *Julián Peinado Ramírez*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 671 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2020.

Fe de erratas a la Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1126 de 2020.

13. Proyecto de ley número 168 de 2020 Cámara, por medio de la cual se tipifica el delito de violencia sexual cibernética, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Richard Aguilar Villa*.

Ponente: Honorable Representante *Erwin Arias Betancur*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 681 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 880 de 2020.

14. Proyecto de ley número 475 de 2020 Cámara, 157 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas consagrado en el artículo 188-B, se modifica su parágrafo y se adiciona un segundo parágrafo al citado artículo.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta*, los Honorables Senadores *John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Enrique Palacio Mizrahi.*

Ponentes: Honorables Representantes *Harry Giovanni González García -C-, Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero.*

Texto aprobado Plenaria Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1396 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número...

15. Proyecto de ley número 483 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autoras: Honorables Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Karina Estefanía Rojano Palacio, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Yenica Sugein Acosta Infante.*

Ponentes: Honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez -C-, José Daniel López Jiménez -C-, Adriana Magali Matiz Vargas, Élbort Díaz Lozano, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1525 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 186 de 2021.

16. **Proyecto de ley número 479 de 2020 Cámara, 119 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas, Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte*, los Honorables Senadores *Myriam Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Soledad Tamayo Tamayo, Esperanza Andrade de Osso, Carlos Eduardo Enríquez, Juan Carlos García Gómez, David Alejandro Barguil, Efraín Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marín, Miguel Ángel Barreto, Juan Diego Gómez.*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1429 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 232 de 2021.

17. **Proyecto de Ley Estatutaria número 304 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi -C-, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Juan Carlos Wills Ospina, David Ernesto Pulido Novoa, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 713 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1446 de 2020 honorables Representantes *Gabriel Vallejo y David Pulido.*

Ponencia Primer Debate: Archivo: **Gaceta del Congreso** número 1462 de 2020 Honorables Representantes *Juanita Goebertus, Germán Navas, Luis Albán, Ángela Robledo.*

18. **Proyecto de ley número 243 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Fernando Gómez Betancurt, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Julián Peinado Ramírez, Norma Hurtado Sánchez, Élbort Díaz Lozano, Alejandro Alberto Vega Pérez, Oswaldo Arcos Benavides, John Arley Murillo Benítez, Andrés David Calle Aguas, Jorge Méndez Hernández, John Jairo Cárdenas Morán, Luis Alberto Albán Urbano*, el Honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponentes: Honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 696 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1078 de 2020.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, puede usted ponerlo en consideración y votación toda vez que existe quórum suficiente.

Presidente:

Antes de poner en consideración el Orden del Día, señora Secretaria, le voy a pedir el favor que le pidamos a la Plenaria de la Comisión, un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Enríquez Maya, Senador de la República, quien era par de nosotros en la Comisión Primera Constitucional del Senado y quien falleció esta semana pasada debido a los efectos y estragos del Covid-19. Por favor señora Secretaria solicitar el minuto de silencio.

Secretaria:

Señor Presidente, yo puedo hacer una apelación también por Carlitos Triana, que era Subsecretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, que también falleció el sábado.

Presidente:

Claro que sí, por todos los miembros del Congreso de la República, compañeros de trabajo, Senadores y los que están en este momento en semejante

situación. Así que por favor señora Secretaria, solicito el minuto de silencio a la Comisión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Ya señor Presidente.

Presidente:

Pueden sentarse. Continuemos señora Secretaria, en consideración el Orden del Día por favor.

Secretaria:

Sí Presidente. Pregunto a los integrantes de la Comisión Primera si hay alguna disposición en desacuerdo al Orden del Día planteado. No hay ninguna manifestación en contra señor Presidente al Orden del Día, así que ha sido APROBADO por unanimidad de los asistentes el Orden del Día con el quórum suficiente.

Presidente:

Primer punto, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente el primer punto:

1. Proyecto de ley número 011 de 2020 Cámara, por la cual se expide el Código nacional de Protección y Bienestar Animal, acumulado con el Proyecto de ley número 081 de 2020 Cámara, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal.

Autor: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas* /// Proyecto de ley número 081 de 2020 Cámara /// Honorable Representante *Édwing Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* números 641 de 2020 y 653 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 792 de 2020.

Informe de la Subcomisión *Gaceta del Congreso* número 301 de 2021.

Señor Presidente y Honorables Representantes, de este proyecto están pendientes por aprobarse cuarenta y dos artículos, de ese bloque de artículos nombró una Subcomisión, ese Informe de Subcomisión fue radicado en la Comisión Primera el día viernes en la tarde casi noche. Pero logramos señor Presidente y Honorables Representantes, que publicarán en la Gaceta y está desde el día de ayer publicado en la *Gaceta del Congreso* número 301 de 2021 el Informe de la Subcomisión, que trae una Sustitutiva a los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10, 13, 14, 18, 24, 28, 33, 35, 46, 47, 50, 54, 55, 90, 95, 116, 120, 134, 138, 140, 166, 183, 184, 185, 186, 187, 191, 193, 212, 218, 224, 235, 243, 244, 249 para un total de cuarenta y dos artículos más dos artículos nuevos. Ese es el informe que tiene que dar la Secretaria, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señora Secretaria. ¿Por favor para constancia, quiénes fueron los integrantes de

la Subcomisión? Supongo yo que iríamos a tener entonces un diálogo directo con el doctor Losada.

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, es que no le entiendo si me corresponde a mí la palabra.

Presidente:

No, estoy preguntando mi querido doctor Losada, quiénes fueron los integrantes de la Subcomisión. En ese orden de ideas, para establecer el interlocutor y quién va a hacer la exposición de los cuarenta artículos y la proposición sustitutiva que se deriva de la subcomisión.

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Ah, Presidente como Coordinador Ponente lo hago yo Presidente.

Presidente:

Perfecto y ¿quiénes fueron los demás miembros de la Subcomisión?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Están el doctor John Jairo Hoyos, el doctor Élburt Díaz Lozano, el doctor David Ernesto Pulido y el doctor Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Presidente:

Perfecto. ¿Señora Secretaria, así es? En ese orden de ideas doctor Losada, en el uso de la palabra para que explique las conclusiones y la proposición sustitutiva con la que termina la subcomisión.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Presidente a estos artículos, digamos ya aprobamos doscientos nueve artículos, nos restan cuarenta y dos artículos por aprobar, a estos cuarenta y dos artículos le habían formulado entre todos los Congresistas, ciento treinta y tres proposiciones. De esas ciento treinta y tres proposiciones, la Subcomisión avaló sesenta y cinco de ellas, un gran número por supuesto del Representante John Jairo Hoyos, que hizo digamos ¿por qué son tantas? Porque él las hizo inciso por inciso. Realmente, muchas de ellas versaban sobre el artículo 1°, otras sobre diferentes artículos, sobre el artículo 5°, el 10, el 18 así, pero él las formulaba de manera separada, esa es la razón por las que hay tantas proposiciones. Al doctor John Jairo, le avalamos cuarenta, al doctor Édward Rodríguez, le avalamos cuatro proposiciones, a Buenaventura León una proposición, al doctor Gabriel Jaime Vallejo le avalamos dos proposiciones, al Representante Jorge Méndez le avalamos cinco proposiciones en este bloque Presidente, al Representante Pulido dos.

Y por supuesto, que presentamos además una proposición en conjunto el Representante Élburt Díaz y yo para subsanar digamos, lo que aquí él nos expresó la vez pasada, de que posiblemente podían

quedar prohibidos aquí de tajo los espectáculos, supuestos espectáculos con animales, yo no los considero eso de ninguna manera espectáculos culturales. Pero es verdad, que este no es el escenario para dar esa discusión, entonces dejamos las excepciones contempladas en la Ley 84 de 1989. Nosotros hemos dicho que, la discusión sobre los espectáculos culturales con animales, se debe dar de manera separada a la discusión del Código Nacional de Bienestar y Protección Animal, ustedes aquí ya aprobaron en primer debate la prohibición de las corridas de toros que deben ir para segundo debate ahora. Y en ese sentido, pues evidentemente acogimos la proposición del Representante Élburt Díaz y fue firmada por él y por mí. Este Informe de Subcomisión está firmado por todos los integrantes de la misma.

Y dejamos entonces querido Presidente, como constancia sesenta y ocho proposiciones de los Representantes que ya habían manifestado que las dejaban como constancia Presidente. Por supuesto que, nosotros estamos prestos a partir del momento en que logremos aprobar ya definitivamente en primer debate este Código, seguir en la conversación con todos nuestros compañeros sobre temas específicos, sobre temas más puntuales. Por supuesto que, ante la noticia de la aprobación del Código, pues ha habido digamos varias visiones de diferentes sectores sobre todo de los criaderos de animales y nosotros hemos estado en permanente contacto con ellos.

De hecho, por ejemplo, el Club Canino Colombiano que en algún momento manifestó algún malestar sacó un nuevo comunicado de prensa diciendo que efectivamente les había faltado lectura del proyecto y que sí efectivamente se habían incluido las proposiciones que ellos nos habían hecho. Entonces, hemos tenido un fin de semana de diálogo con muchos sectores Presidente, pero creo que es muy positivo este Informe de la Subcomisión en el que se avalan sesenta y cinco proposiciones, en el que se dejan como constancia sesenta y ocho y en el que se incluye por supuesto, la excepción de la Ley 84 del 89 a los espectáculos culturales con animales. Es decir, se exceptúa del articulado, las corridas de toros, las peleas de gallos, el coleo y las corralejas Presidente.

Creo que en ese sentido, podríamos Presidente proceder a votar el Informe de la Subcomisión que como lo dijo la doctora Amparo Yaneth Calderón, está publicado desde el viernes, así ella me haya echado una puya por haberlo publicado un poco tarde, pero para poder incluir la propuesta del doctor Élburt Díaz, en la que además tiene toda la razón el Representante Élburt, nos tocó rehacer la proposición sustitutiva y por esa razón nos demoramos un poquito más queridos compañeros, pero llegamos a unos acuerdos muy importantes que

es lo que le darán un impulso hacia adelante a este proyecto. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Losada por el Informe. Se abre la discusión. En el uso de la palabra el doctor Gabriel Jaime Vallejo, como integrante de la Subcomisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, muchas gracias. Buenos días para usted, por supuesto para todos los colegas y compañeros de la Comisión Primera, para los colombianos que nos siguen por las diferentes redes. Presidente no, tal como lo informa mi compañero Juan Carlos Losada, se hizo un trabajo juicioso con los equipos de cada uno, revisando por supuesto un número muy importante de proposiciones. Yo quisiera simplemente, para darle claridad a los compañeros de la Comisión, que el trabajo que se hizo fue organizar el Informe como tal, sin que eso implique por supuesto unos temas, que muy seguramente, saldrán a discusión en el segundo debate, hay unos temas profundos, importantes y que eso por supuesto en el caso de que yo suscribo el Informe, era para organizar aquellas proposiciones que habían sido avaladas, otras que por supuesto las dejamos como constancia, tal como lo acaba de explicar Juan Carlos.

Pero, en el caso particular, yo quiero por supuesto decirle a la Comisión, decirselo al Autor y Ponente del proyecto y decirselo a los colombianos, que yo tengo unos temas importantes que quisiera discutir de cara al segundo debate que nos generan preocupación sobre todo de cara a la actividad agropecuaria y que creo que debemos dejarlos muy claros. Por eso Presidente, quería dejar esta constancia porque si bien yo suscribo el informe que además agradezco a la Presidencia y al equipo de mis compañeros de Informe, que lo revisamos, hicimos un trabajo juicioso para garantizar que el informe fuera coherente con lo que se discutió en la última sesión, eso no implica ni genera que yo digamos, que no tenga como seguramente algunos de nosotros que lo vamos a hacer de cara al segundo debate, unos temas muy sensibles que aún nos generan preocupación y que seguramente en el transcurso de la discusión democrática de este proyecto de ley, de este importante proyecto de ley, lo vamos a dar.

Quería dejar esa constancia Presidente, como claridad ante los colombianos y por supuesto ante quienes me acompañaron en la suscripción del Informe, esto no significa que yo no tenga temas que aún sigo teniendo inquietudes y que las daré en el momento oportuno Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Vallejo. Continúa abierta la discusión. En el uso de la palabra el doctor Édward Rodríguez Rodríguez, adelante doctor Édward.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente. No mire, hay varios temas, no había querido hablar porque yo había tenido una conversación privada con el doctor Juan Carlos Losada, pero no obstante sí quiero dejarlas como constancia. Primero, nosotros el año pasado con ocasión de una problemática que se estaba viviendo con los animales domésticos, presentamos un proyecto de ley denominado “cédula animal” con diferentes partidos. Ese proyecto de ley incluyendo al doctor Juan Carlos por supuesto, ese proyecto de ley hace curso en la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes, ya fue aprobado y está en el Orden del Día de la Plenaria. El acuerdo a que llegamos con el doctor Juan Carlos y me gustaría que lo honrara, es que nosotros vamos a seguir avanzando y en la medida que avance, pues los temas de “cédula animal” que están consagrados en este Proyecto, serían excluidos. Esa creía que es una muy buena la adecuación, a fin de que podamos también avanzar.

Dos, indudablemente creo que es un muy buen proyecto, hay que examinarlo, a veces las buenas intenciones no permiten que se ejecuten las buenas políticas. De tal manera que, yo celebro que el doctor Juan Carlos tenga esa apertura para poder entender realidades regionales que aún ni él ni yo conocemos, pero que en todo caso sí van a servir para que la legislación proteja a nuestros animales. De tal manera que, apoyo el proyecto, seguiremos construyendo y habíamos quedado por último de terminar con una especie de ponencia conjunta que también sería muy buena, donde pudiésemos todos aportar y de esta manera apoyar este importante proyecto de ley como ya lo habíamos hecho, en un proyecto de ley que hoy permite que se castigue a aquellas personas que hacen maltrato animal en Colombia. Un abrazo y era esto Presidente, gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Édward. Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. En consideración, no sin antes advertir que quedan excluidos del bloque el artículo 90 y 95 atendiendo la advertencia realizada por el doctor Tamayo. Así que señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la votación.

Secretaria:

Así lo haré señor Presidente. Llamo a lista para la votación del bloque de artículos Presidente del informe más los dos artículos nuevos que trae el Informe de la Subcomisión, que tiene dos artículos nuevos. También está publicado en la *Gaceta del Congreso*, entonces esos dos artículos también se pueden meter en el bloque de la votación señor Presidente.

Llamo a lista para la votación de este bloque de artículos.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	No votó
Arias Betancourt Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andres David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Impedido
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Excusa
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lourdy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado veintinueve (29) honorables Representantes este bloque de artículos, con la exclusión del artículo 90 y 95, que le rogamos al doctor Tamayo en este momento que se retire, toda vez que él tiene impedimento para votar estos dos artículos como vienen en el informe. Quedaron votados el bloque de artículos con la exclusión del 90, 95 y los dos artículos Nuevos que trae el Informe de la Subcomisión, con la constancia de que el doctor Daza no votó este bloque de artículos.

Presidente:

Muchas gracias señora Secretaria. En ese orden de ideas, el Coordinador Ponente sobre los artículos 90 y 95 ¿algo para agregar? Y ¿de los artículos nuevos?

Secretaria:

Esos ya fueron aprobados doctor, venían en el Informe de la Subcomisión.

Presidente:

¿Pero los que se excluyeron?

Secretaria:

No, es que no se excluyeron, solo se excluyeron doctor Julián, del Informe de la Subcomisión solo se excluyeron dos artículos el 90 y el 95, toda vez que el doctor Tamayo estaba impedido para votar esos dos artículos y el doctor Daza, no votó el artículo, son varios en el 90 y el 95 que fueron los que se excluyeron, hay varios impedidos. Pero el 212 lo metimos en ese bloque solo estaba impedido Daza y Daza no lo votó. Los únicos dos artículos que están sin votar son el 90 y el 95, porque en el Informe de la Subcomisión venían dos artículos nuevos que también ya se votaron señor Presidente.

Así que, en el 90 y en el 95 deben salirse de plataforma el doctor Tamayo, el doctor Harry, el doctor José Daniel. Un segundo por favor para saber quiénes son los que se deben retirar. Para ese bloque de artículos, de esos dos artículos se declararon impedidos: Erwin Arias, Jorge Eliécer Tamayo, Harry González, Álvaro Hernán Prada, Jorge Burgos, Daza, David Pulido, José Daniel López y Gabriel Santos. Esos Congresistas no deben votar esos dos artículos, porque se les aceptó impedimento. Entonces, les ruego que se desconecten de la plataforma, entonces esa votación Presidente de esos artículos 90 y 95 no deben participar esos Representantes.

Presidente:

Señora Secretaria, confírmeme a la Presidencia si efectivamente el doctor Erwin, el doctor Daza, el doctor Pulido, el doctor López, el doctor Santos y el doctor Harry se retiraron de la plataforma, para poder llamar a votar.

Secretaria:

Sí doctor. No están en plataforma los Representantes Erwin Arias, Jorge Eliécer Tamayo, Harry González, Álvaro Hernán Prada, Jorge Burgos, Juan Manuel Daza, David Pulido, José Daniel López y Gabriel Santos. Agregando al doctor Prada que no lo mencioné y el doctor Burgos, por favor señora Secretaria en consideración el artículo 90 y 95 como vienen en el Informe del Coordinador.

Honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo:

Amparito, dejo constancia que me retiró de la plataforma.

Secretaria:

Sí señor. Ya están retirados todos, señor Presidente ¿votación nominal o votación ordinaria?

Presidente:

Ordinaria por favor.

Secretaria,

Con la constancia, pregunto a los honorables Representantes que se encuentren en plataforma, nuevamente dejo constancia que no están en

plataforma el Representante Erwin Arias, Jorge Eliécer Tamayo, Harry Giovanni González, Álvaro Hernán Prada, Jorge Burgos, Juan Manuel Daza, David Pulido, José Daniel López y Gabriel Santos. Con la constancia de que existe quórum suficiente en la plataforma, señor Presidente y pregunto a los que están en plataforma ¿si están en desacuerdo con los dos artículos que se someten a consideración y votación, hacerlo saber en el chat? Presidente, no hay ninguna manifestación.

Presidente:

Anuncie la votación.

Secretaria:

Presidente, han sido APROBADOS los dos artículos con el quórum requerido, toda vez que existen en plataforma más de veinte honorables Representantes y usted sabe que para esta votación se reduce el quórum en nueve Honorables Representantes. Así que, ha sido APROBADO el artículo 90 y 95 del Informe de la Subcomisión.

Presidente:

Muchas gracias Amparito. Una pregunta, frente a los dos artículos nuevos, ¿me aclara por favor, ¿cuál sería la circunstancia específica? Porque no se han discutido y en teoría se tienen que votar, estarían el 90 y el 95 que ya salimos de ellos, quedarían pendientes los dos artículos nuevos que propone la Subcomisión que no se han discutido en la Comisión y en ese orden de ideas habría que votarlos. Adelante Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, ya fueron votados en el articulado, porque en el articulado del Informe de la Subcomisión de la proposición sustitutiva, los únicos que se, digamos que se votaron aparte son los que acabamos de votar, porque había impedimentos. Pero los dos artículos nuevos, ya fueron votados y además fueron conocidos por la Comisión, puesto que fueron publicados con el Informe de la Subcomisión y por supuesto en la proposición sustitutiva, son dos artículos nuevos uno del Representante Hoyos, otro de la Representante Adriana Magaly Matiz, que rezan de la siguiente manera ARTÍCULO NUEVO. “Las alcaldías municipales tendrán la obligación de destinar parte de los recursos recaudados en razón de los artículos 36, 212 y 243 del presente proyecto de ley a la protección de animales domésticos abandonados o en situación de calle, asignándolos a garantizar su refugio, alimento, atención veterinaria y en general a la satisfacción de sus necesidades. (...)” Ese es un artículo muy sencillo.

Y el otro artículo reza de la siguiente manera: “Se entiende por santuario de animales, el conjunto de instalaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, en donde se albergan animales que han sido abusados o abandonados con el objetivo de brindarles protección de forma temporal o permanente”. Presidente ese también es un artículo

que es de definición del santuario ya también fue aprobado, querido Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Coordinador Ponente. Dejadas las salvedades lo mismo hecho por la Secretaría General de esta Comisión, se entiende que los dos artículos fueron aprobados dentro del paquete de la Subcomisión. En ese orden de ideas, por favor señora Secretaria título y pregunta.

Secretaria:

Sí señor Presidente, ya leo el título. Título "*Por el cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal*". Ha sido leído el título y pregunto por instrucciones suyas señor Presidente a los integrantes de la Comisión, ya mandamos un mensaje a los que se salieron para que puedan integrarse. ¿Sí quieren que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República? Puede poner usted en consideración y votación el título y la pregunta señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que se abre su discusión, anuncio que se cierra. Queda cerrada, por favor ordinaria, ¿Tiene que ser nominal señora Secretaria?

Secretaria:

No, no es necesario, ordinaria puede Presidente, como usted lo disponga.

Presidente:

Ordinaria, por favor señora Secretaria.

Secretaria:

Pregunto a los integrantes de la Comisión que están en plataforma, ¿si tienen algún desacuerdo con el Título y la Pregunta hacerlo saber en el chat? Presidente, no hay ninguna manifestación en contra, así que ha sido APROBADO el título y la pregunta por unanimidad de los asistentes, en esta plataforma con el quórum suficiente en plataforma señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. En este orden de ideas corresponde nombrar Ponentes para la Plenaria. Por favor señor Coordinador.

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Le pido la palabra a ese respecto Presidente.

Presidente:

Adelante Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchísimas gracias Presidente. Primero que todo agradecerles enormemente a mis compañeros de la Comisión Primera, por aprobar este Código Nacional de Protección y Bienestar Animal en primer debate. Como dice el Representante Vallejo, por supuesto que sigue habiendo temas polémicos

sobre los cuales podemos seguir mejorando la redacción. El Proyecto sale muy fortalecido de la Comisión Presidente, porque el aporte que ustedes le han hecho, es fundamental y yo justamente por ello Presidente le pediría que para el segundo debate se nombre una Comisión de Ponentes y no me nombre a mí como único Ponente, porque me parece que aquí hay gente que ha hecho aportes tan sustanciales y valiosos, que es fundamental para mí que nos acompañen al segundo debate en Plenaria como Ponentes, ya que no pueden ser coautores y la verdad es que lo son.

Son coautores de esta iniciativa el doctor John Jairo Hoyos con más de ciento veinte proposiciones, el 80% de ellas avaladas es coautor de esta iniciativa. El doctor Méndez, es coautor de esta iniciativa con casi quince proposiciones, la doctora Adriana Magaly Matiz, ha hecho un esfuerzo gigantesco desde su oficina por entender el Código, por trabajar en las medidas profundas del Código y son muchos los compañeros que realmente, le han digamos, hecho aportes fundamentales a esta legislación en pro de los animales.

Y por eso Presidente, yo le sugeriría Presidente por supuesto está en sus manos, pero para mí sería muy importante que el doctor Hoyos, la doctora Adriana Magaly, el doctor Méndez, el doctor Édward Rodríguez por supuesto con quien además soy coautor de su proyecto de "cédula animal" y con quien hemos llegado a la conclusión que necesitamos que ese proyecto avance y que si el proyecto termina convirtiéndose en ley de la República, el Código lo que debe remitir a esa ley y no tomar las medidas al interior del Código para respetar el trabajo legislativo de tantos otros que firmamos con él ese proyecto.

Por otra parte, Presidente, pues obviamente tiene que estar ahí la doctora Ángela María Robledo, el doctor Germán Navas Talero, el doctor Albán que también han hecho digamos aportes muy importantes y que han sido un soporte fundamental para la aprobación de este Proyecto también. Presidente no sé si hay, ah y por supuesto Presidente, yo estaría muy honrado que usted que también ha hecho unos aportes fundamentales nos acompañara en esa Comisión de Ponentes, para mí es un gusto poder invitar a todos estos compañeros de diferentes Partidos a que trabajemos juntos de cara al segundo debate, también como garantía de que vamos a dar los debates sobre este proyecto ahora en una Comisión de Ponentes de cara al segundo debate.

Así que Presidente, yo con toda la gratitud compañeros, agradecerles a todos por sus aportes, claro que esto tiene temas que todavía serán polémicos en la Plenaria, que vamos a tratar de subsanar hasta donde podamos en la ponencia de segundo debate, pero eso lo podemos hacer de mejor manera con una Comisión de Ponentes. Y muchísimas gracias Presidente, le tengo que dar a todas las organizaciones defensoras de animales que han seguido este debate en las redes sociales y que

han hecho sus aportes muchísimo más que valiosos y que son digamos, coautores también de esta iniciativa a lo largo y ancho de este país. Usted nos acompañó Presidente en Medellín, Lorduy nos acompañó en Barranquilla, muchos de ustedes nos acompañaron en Bogotá, nos han acompañado a las diferentes socializaciones del proyecto, las organizaciones animalistas han tenido un rol realmente impecable en la redacción de este Articulado Presidente y por eso, mi gratitud con todas ellas y por supuesto con todos ustedes. Muchas gracias querido Presidente Peinado.

Presidente:

Muchas gracias doctor Losada, en su calidad de Coordinador Ponente. En ese orden de ideas señora Secretaria para el próximo debate en la Plenaria de la Cámara quedan como Ponentes, el doctor Hoyos, la doctora Matiz, el doctor Navas, el doctor Méndez. Por parte del Partido Verde el doctor Inti, el doctor Édward, la doctora Ángela y quien le habla mi querida Secretaria.

Secretaria:

Y el doctor Juan Carlos Losada, como Coordinador.

Presidente:

Claro que sí.

Secretaria:

¿Losada Coordinador no?

Presidente:

Sí señora, Losada Coordinador. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Entonces, quedan notificados para la ponencia de ese proyecto el doctor Juan Carlos Losada como Coordinador, el doctor Hoyos, la doctora Matiz, el doctor Navas, el doctor Méndez, el doctor Inti, el doctor Édward Rodríguez, Ángela María Robledo, faltaría Luis Alberto Albán y Julián Peinado.

Siguiendo punto.

2. Proyecto de ley número 301 de 2020 Cámara, por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, José Jaime Uscátegui Pastrana, John Jairo Bermúdez Garcés*, las Honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Paloma Susana Valencia Laserna*.

Ponente: Honorable Representante *José Daniel López Jiménez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 714 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1554 de 2020.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora Amparo. El doctor José Daniel, ¿quién es el Coordinador Ponente, se encuentra en la plataforma?

Secretaria:

Presidente, debemos leer la proposición con que termina el informe primero.

Presidente:

Por favor señora Secretaria dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia. Adelante doctora Ángela María.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Moción de Orden.

Secretaria:

Doctora Ángela María, si tenemos impedimento, pero debo leer la proposición para luego leer los impedimentos.

Presidente:

¿Quedó lista su Moción de orden doctora Ángela?

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Listo Amparito, muchas gracias.

Presidente:

OK. Por favor sírvase leer el Informe con que termina la Ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Leo la proposición con que termina el informe de ponencia.

Proposición:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable, y en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 301 de 2020, *por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Cordialmente *José Daniel López*.

Señor Presidente manifestarle a usted y a los demás ponentes que existen dos impedimentos presentados el día 7 de abril y el día 6 de abril, uno de la doctora Ángela María Robledo y el otro de Hernán Gustavo Estupiñán. Si usted lo permite y así lo decide, los puedo leer.

Presidente:

Por favor señora Secretaria, sírvase leer los impedimentos.

Secretaria:

Impedimento:

Por medio de la presente, me permito declararme impedida para participar en el trámite y discusión del Proyecto de ley número 301 de 2020, *por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras*

disposiciones, toda vez que podría estar incurso del conflicto de interés debido a la materia del proyecto, ya que tengo un familiar en los grados de consanguinidad que establece la ley que presta asesoría a una instancia gremial vinculada con el sector de la vivienda y la construcción.

Cordialmente *Ángela María Robledo*.

El siguiente Impedimento dice de la siguiente manera:

Impedimento:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 por la cual se expide el Reglamento del Congreso del Senado y la Cámara de Representantes, me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 301 de 2020, *por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones*. Lo anterior para evitar un posible conflicto de interés por cuanto mis familiares dentro del grado de consanguinidad exigido, son socios de una empresa que tiene como objeto social la construcción e inmobiliaria. De antemano agradezco su atención.

Hernán Gustavo Estupiñán.

Han sido leídos los dos impedimentos presentados, señor Presidente.

Presidente:

En consideración los Impedimentos presentados señora Secretaria.

Secretaria:

Entonces, le ruego a la doctora Ángela María y al doctor Hernán Gustavo Estupiñán, retirarse de la plataforma para que el señor Presidente los someta a votación. Señor Presidente, ya no están en plataforma ni la doctora Ángela, ni el doctor Gustavo Estupiñán. Así que son muy similares, puede poner en consideración los dos impedimentos señor Presidente de una vez. En consideración y votación.

Presidente:

Entendiendo la misma materia que existe entre los dos impedimentos. En consideración, los dos Impedimentos presentados por el doctor Estupiñán y la doctora Ángela Robledo, para que sean sometidos por votación nominal.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Llamo a lista para la votación de los impedimentos de los honorables Representantes Ángela María Robledo y el doctor Gustavo Estupiñán.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	No votó
Arias Betancourt Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó

Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	Excusa
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Fuera de plataforma
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No votó
López Jiménez José Daniel	No
Lourdy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Fuera de plataforma
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Edward David	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Cierre la votación, anuncie el resultado doctora Amparito.

Secretaria:

Sí señor Presidente, han votado Veintinueve (29) honorables Representantes, doce (12) por el SÍ y diecisiete (17) por el NO. Así que han sido NEGADOS los impedimentos de la doctora Ángela María Robledo y el doctor Hernán Gustavo Estupiñán. Ya se cerró la votación doctor Buenaventura, así que lo lamento, no lo puedo incluir en la votación.

Han sido NEGADOS los Impedimentos de la doctora Ángela María y el doctor Gustavo Estupiñán.

Llegó otro impedimento señor Presidente, acaba de llegar un Impedimento del Representante Álvaro Hernán Prada que dice de la siguiente manera:

Impedimento:

Para que sea decidido por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento para votar el Proyecto de ley número 301 de 2020, *por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones*. Lo anterior, porque ejerzo actividades en sociedad en constructoras de vivienda, lo cual puedo generar un conflicto de interés con el proyecto en mención, conforme lo establecen los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Lo firma Álvaro Hernán Prada.

Presidente:

Por favor señora Secretaria, poner en consideración de manera nominal y pedirle al doctor Prada, que se retire de la plataforma para poder proceder a su votación.

Secretaria:

Sí señor Presidente. llamo a lista para la votación del Impedimento del doctor Álvaro Hernán Prada, con la constancia que el doctor Prada se ha retirado de la plataforma.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	No votó
Arias Betancourt Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andres David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Excusa
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lourdy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Fuera de plataforma
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Robledo Gómez Ángela María	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No
Uscategui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación y anuncie el resultado doctora Amparito.

Secretaria:

Sí señor. Presidente, han votado Veintisiete (27) honorables Representantes, por Sí dieciséis (16) y por el No once (11). Así que ha sido APROBADO el Impedimento al doctor Álvaro Hernán Prada. No hay más impedimentos señor Presidente y ya fue

leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Leída la proposición y adelantados los impedimentos corresponde darle el uso de la palabra al Coordinador Ponente. No sin antes preguntar a la Secretaria cuántas proposiciones existen en el presente proyecto.

Secretaria:

Señor Presidente, hasta en este instante que creo que ya han llegado veintiocho proposiciones a un bloque de artículos que hay algunos que tienen dos, tres proposiciones. Así que, hay un bloque de artículos que tienen proposiciones, el bloque de artículos son 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 24, 31, 32, 33, 42, 44, 48, 49, 56, 58, 60, 61 y 63, ese es el bloque que tiene proposiciones.

Presidente:

Muchas gracias doctora Amparo Calderón. En ese orden de ideas le daremos el uso de la palabra al doctor José Daniel López, en calidad de Coordinador Ponente.

Honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Señor Presidente, pido la palabra.

Presidente:

Adelante doctor Estupiñán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muy buenos días con todos, un cordial saludo. A pesar que no fue aprobado el impedimento que presenté, pido a la Mesa Directiva autorice el retiro, porque considero que esto puede repercutir en alguna acción de tipo legal hacia el futuro. Entonces, pido el permiso para retirarme del debate de este proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente:

Adelante doctor Estupiñán, esta Mesa lo autoriza, lo mismo acontece y sucede con la doctora Ángela Robledo, quien solicitó también dejar la misma constancia en el chat y se deja en el Acta para sus efectos pertinentes. En el uso de la palabra el doctor José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente, muchas gracias. Un saludo cordial a todos mis colegas de la Comisión Primera, al equipo de la Secretaría y a todas las personas que nos ven a esta hora través de esta transmisión pública. Este es un proyecto de ley que antes de entrar en su contenido, quiero señalar que ha sido construido entre muchísimas manos, empezando en esta Comisión de algún modo yo fui designado Ponente, pero en la práctica quienes lideramos este proyecto de ley en esta Comisión, somos tanto el Representante José Jaime Uscategui del Centro Democrático como yo

y quisiera empezar por eso Presidente, solicitándole de la manera más respetuosa, que en el evento en que este proyecto de ley fuera aprobado en su primer debate, permitiera que el doctor Uscátegui ocupara en mi lugar la ponencia para segundo debate, ya que hemos sido nosotros dos en igualdad de fuerzas y de responsabilidades junto a nuestros equipos de trabajo, a quienes hay que hacerles un reconocimiento especial, ha sido un trabajo muy arduo los que hemos liderado este proyecto de ley, que también suscribe la Senadora Angélica Lozano, la Senadora Paloma Valencia y el Representante John Jairo Bermúdez, también del Centro Democrático.

Pero, más allá digamos de la participación Parlamentaria, cuando hablo de este proyecto de ley me gusta empezar reconociendo que esto no es una idea nuestra, esto es primero algo que ya se ha intentado muchas veces en el pasado en este Congreso, el último intento lo hizo la Representante Liberal Olga Lucía Velázquez, en el cuatrienio pasado a ella el reconocimiento. Y sobre todo, es un trabajo de actores de la sociedad civil, de la academia, del mundo de la Propiedad Horizontal que en nuestro caso nos han venido acompañando por lo menos desde finales del año 2019, en la construcción de este proyecto de ley, que hoy ponemos a consideración de ustedes para el primer debate. Así que, creo doctor Uscátegui que esto no es un tema nuestro en sentido estricto, si no somos es más vehículos de una causa, que es una causa que se siente bastante en los barrios de grandes ciudades, de ciudades intermedias y pequeñas de nuestro país, en un país que se está volviendo de manera consistente, en un país de Propiedad Horizontal.

Lo segundo que quisiera señalar, es que este es un proyecto de ley, que en su ponencia cambia elementos sustanciales del texto radicado. Yo creo que parte de la gracia en el trámite de estos proyectos de las audiencias públicas que a este se le hizo una y fue bastante provechosa, es entender que no nos lo sabemos todo y que los textos radicados son finalmente versiones inacabadas que pueden ser mejoradas. Por eso una de las decisiones de fondo que contiene esta Ponencia a diferencia del texto radicado, es que acá no vamos a derogar la Ley 675 querido doctor César Lorduy y doctor Hoyos, acá lo que hacemos es construir, mejorar y actualizar una norma, que es referente en América Latina en materia de Propiedad Horizontal, pero que al mismo tiempo en función del uso del paso del tiempo y de los cambios que vive cualquier sociedad, pues algunos de sus elementos van quedando en desuso o se empiezan a generar vacíos con temas por ejemplo, como el de la vivienda turística que debatíamos hace algunos días en esta Comisión y que hoy se aborda desde una perspectiva distinta que es la de la relación de la vivienda turística con los residentes.

¿A qué se refiere este proyecto de ley? Yo creo que después de mi intervención intervendrá también el Representante Uscátegui, que ampliará y hará énfasis en un tema fundamental que es el del Registro Único de Administradores de Propiedad Horizontal,

que es el corazón del proyecto de ley. Pero, yo quiero es más bien hacer como una reseña sumaria, de algunos puntos que contiene este proyecto de ley. Fruto de la necesaria actualización, luego de 20 años estamos actualizando definiciones y figuras que son clave en la vida cotidiana de la Propiedad Horizontal, pero que hoy no están en la Ley 675, o que no están suficientemente definidas, porque para la época de elaboración de esta ley, pues seguramente no eran tan previsibles, como el concepto de la multijunta, que funciona en la práctica en muchos conjuntos residenciales en Colombia, pero no tiene un desarrollo legal, un desarrollo legal suficiente o el concepto de la Propiedad Horizontal por etapas.

Queremos dar pasos sustanciales, pero progresivos, graduales y voluntarios para insertar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de la Propiedad Horizontal, así lo trata el artículo 5°, vamos a reglamentar el tema de la vivienda turística que este fue un debate muy interesante que tenía con el Representante Gabriel Vallejo la semana pasada, en ese momento sobre digamos sobre la aplicabilidad de disposición de vivienda turística en el Código de Policía, hoy es sobre un dilema mucho más general y mucho más común y es el dilema de qué pasa cuando usted vive en un apartamento, seguramente en una zona que no es turística, distinto seguramente son los desarrollos para plataformas tecnológicas en zonas turísticas de Cartagena, de Santa Marta, de San Andrés, pero algo que está pasando mucho por ejemplo, en Bogotá y que el doctor Uscátegui y yo vivimos con mucha frecuencia y es que usted se muda a un apartamento y el apartamento del lado lo empiezan a alquilar en Airbnb, por una parte usted tiene el derecho al trabajo y digamos el derecho a la vida productiva del propietario que está usufrutuando su bien ahí.

Por otro lado, también hay que considerar que cuando los propietarios, los demás propietarios compraron o tomaron en arriendo esos apartamentos, lo hacían un poco bajo la lógica de una Propiedad Horizontal convencional, en donde usted vive con vecinos que conoce y más o menos las mismas personas tienen acceso a las zonas comunes, tienen acceso al apartamento y ¿qué pasa cuando cada ocho días le llega un vecino nuevo? Eso es lo que tratamos de conciliar acá con una fórmula que quiero explicar de una vez y es, dar por autorizadas todas las unidades de vivienda turística en Colombia, a excepción o salvo que la asamblea general del edificio o de la Propiedad Horizontal por mayoría calificada, determine prohibirla y si la prohíbe, la prohíbe y aplicará lo que determine la mayoría y esto permite de algún modo darle un vicio de legalidad y de formalidad a quienes hoy adelantan esta actividad, pero permitir que sean las mayorías las que defina en función de las normas de uso del suelo, pero en función también del querer de los propietarios de una urbanización, si quieren o no quieren que ese tipo de actividades se adelanten allá. Este es uno de los temas neurálgicos y obviamente,

pues lejos estaba el legislador en el 2001 de prever este tipo de dilemas parlamentarios.

También estamos tomando medidas, como por ejemplo, prohibir una práctica que se ha vuelto usual y que es muy complicada y es que cuando propietarios se cuelgan, tienen deudas grandes con la administración, hay casos en los cuales les prohíben el ingreso de visitantes o incluso les prohíben el ingreso a su propia unidad de vivienda o comercial, no solamente en Propiedad Horizontal Residencial y pues estamos prohibiendo ese tipo de prácticas que son absolutamente restrictivas del derecho a la propiedad privada y del derecho a la vivienda. Estamos también, estableciendo una solución a un problema que se presenta en varios municipios, también se presenta en Bogotá y es frente a los trámites de reconocimiento de representación legal, en Bogotá está pasando queridos compañeros de la Bancada de Bogotá, hoy cuando usted necesita.

Estamos aclarando el régimen de entrega de bienes comunes, que es motivo de controversias enormes, estamos introduciendo la figura a un tercer objetivo que es un perito establecido por las Cámaras de Comercio, que determina o de algún modo arbitra cuando haya diferencias de fondo entre los propietarios iniciales o constructores y los compradores, creo que esto hace mucha falta, conocemos muchos casos de conjuntos residenciales en donde disputas entre constructores y residentes tardan cinco, diez, quince años en resolverse y los bienes comunes terminan siendo, digamos como una vieja aspiración de los residentes o un problema también jurídico para la empresa desarrolladora del proyecto. Estamos estableciendo un régimen muy simple de inhabilidades y prohibiciones para los miembros de Consejos de Propiedad Horizontal, entre otras cosas para reducir riesgos de corrupción, nos preocupan denuncias que recibimos constantemente de injerencia indebida de los miembros del Consejo de Administración en procesos de contratación de las unidades de Propiedad Horizontal, estamos creando el Registro Único de Propiedad Horizontal que eso lo ampliará el Representante Uscátegui.

Estamos estableciendo requisitos para ser administrador de Propiedad Horizontal, sobre eso hay toda una discusión digamos en el país y en el mundo de la Propiedad Horizontal, hay quienes abogan por una visión más empírica y dicen, oiga pues sí yo lo puedo hacer, déjenme hacerlo y déjenme trabajar, dicen no, hay otros que dicen no hay una formación específica y solamente los profesionales y tecnólogos en administración de Propiedad Horizontal debieran administrar Propiedad Horizontal, acá debemos entender por un lado que estamos en una situación económica compleja, que miles de familias derivan su sustento de allá, pero que también estamos hablando de una labor que no es comunitaria, bueno si es comunitaria pero es una labor comunitaria especializada, por eso lo que estamos diciendo es que va a haber unos requisitos como el requisito de ser bachiller, el requisito de tener una formación por lo menos técnica en Propiedad

Horizontal, o con una proposición muy acertada que presenta el Representante Óscar Sánchez León, estamos diciendo que también podrán ejercer esta labor quienes tengan formación profesional en labores asociados a la administración, o de un modo u otro relacionados con la actividad de la Propiedad Horizontal, así no sea explícitamente en ese campo. Y para quienes hoy no cumplen requisitos, lo que damos es un régimen de transición, para que, fundamentados en la acreditación de experiencia en administración de Propiedad Horizontal, puedan legalizar y certificar y formalizar más bien su condición de administradores.

Estamos también, creando un régimen de inspección, vigilancia y control sobre la Propiedad Horizontal, con un catálogo de faltas leves, graves y muy graves, aplicable a los administradores de la Propiedad Horizontal. El recaudo de multas será para fortalecer el funcionamiento de la función de inspección, vigilancia y control, las anotaciones que se hagan, o las sanciones que se impongan a administradores harán parte del registro al que se referirá el doctor José Jaime y es un régimen, es muy importante anotarlo, no es un regimiento un tanto, digamos punitivo, sino es un régimen con enfoque preventivo y pedagógico, en donde las medidas pedagógicas deben agotarse antes digamos de cualquier sanción y que queda en cabeza, y en esto quiero hacer énfasis, de los entes territoriales, siendo el Ministerio de Vivienda según proposición que ha presentado el doctor Uscátegui, el que dicte la política pública, el que formule la política pública la autoridad doctrinaria si se quiere y siendo las autoridades territoriales las que adelanten la inspección vigilancia y control.

En el medio de la Propiedad Horizontal, se habla mucho de la necesidad de implementar una Superintendencia de la Propiedad Horizontal, yo creo que en un mundo ideal eso es lo deseable, que sea un ente especializado, único, con presencia territorial, el que se dedique solamente a eso, pero pues señoras y señores, claramente estamos en una pandemia, en una discusión de Reforma Tributaria, y muy mal haríamos acá en proponer la creación de una nueva entidad, así que creemos que son los entes territoriales los que tienen la cercanía y el conocimiento territorial y la sensibilidad para adelantar esta labor, además pues digamos hay una posibilidad de recaudo que pueda terminar fondeando esta operación. Estamos también, estableciendo, aplicando una figura que ha funcionado en Bogotá desde hace varios años y que es muy interesante, y permitiendo que los municipios y departamentos que libremente así lo quieran lo pueden crear, y es la figura de los consejos locales, municipales y departamentales y nacional de Propiedad Horizontal, son consejeros que se eligen democráticamente sin remuneración y son en la práctica órganos consultivos de la autoridad territorial o de la autoridad nacional, según corresponda el nivel de Propiedad Horizontal y básicamente es una forma muy eficaz de dinamizar

la participación de la ciudadanía en las decisiones de cada territorio en materia de Propiedad Horizontal.

Esa es tal vez de alguna manera, las líneas generales del proyecto de ley, hemos recibido varias proposiciones, reposa en la Secretaría un cuadro resumen con la propuesta que hacemos el doctor Uscátegui y yo sobre cada una de esas proposiciones, el Representante Erwin Arias, por ejemplo nos hace unos aportes muy importantes en materia de garantizar el derecho a la petición dentro de la Propiedad Horizontal, sus proposiciones en ese sentido son avaladas, también habla mucho del debido proceso, pero nos preocupa de sus proposiciones que proponen dar de facultades sancionatorias a los administradores y a los consejos de administración, y nosotros preferimos digamos que el régimen de inspección, vigilancia y control, incluida la sanción, repose en los entes territoriales, no en el propio consejo de administración o la administración, pues creemos que si les damos a la propia comunidad facultada de multarse, pues podemos terminar es generando conflictos entre vecinos supremamente severos, pero en lo de derechos de petición estamos completamente de acuerdo.

El Representante Juan Carlos Losada, ha presentado proposiciones sobre tenencia de animales de compañía y distintas medidas de inclusión de las personas con discapacidad, esas proposiciones son avaladas, le pediríamos al doctor Losada que una única proposición la deje como constancia, y es aquella que elimina la figura del silencio administrativo positivo, pues hoy en la práctica muchos entes territoriales se están demorando demasiado en responder solicitudes de reconocimiento de personería jurídica para propiedades horizontales, y si eliminamos esta figura pues le estamos quitando uno de los puntos importantes al proyecto de ley. El Representante Óscar Sánchez León presenta, a quien saludo especialmente lo veo acá en cámara, presenta varias proposiciones, unas que acogemos como una muy importante ya lo mencionaba, que él hace en lo que tiene que ver con el tema de complementar o volver más laxos los requisitos para ser administrador de Propiedad Horizontal, hace una Proposición, también acá las estoy viendo, sobre volver relativo el proceso de implementación de las TIC, por supuesto que este proceso es gradual doctor Óscar, que este proceso es según la capacidad económica, pero no quisiéramos volverlo optativo en la ley, porque pues de hecho hoy en día ya es optativo, y si fuera optativo pues no estaríamos avanzando, lo que les decimos es vea, lentamente según sus posibilidades, pero vayan avanzando porque eso redundaría en los derechos de los residentes de la Propiedad Horizontal, de acceder a información en línea y en tiempo real.

Hace una proposición en el tema de obligaciones de aseguradoras, para no negar las pólizas de seguros de edificios o conjuntos residenciales sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, proposición que está siendo avalada, también tenemos una discusión, doctor Oscar, sobre el tema de quién administra el

registro Único de Propiedad Horizontal, nosotros creemos que por especialidad deben hacerlo las Cámaras de Comercio, nos preocuparía que lo hicieran los entes territoriales, pues si cada ente territorial tiene su propio Registro Único, pues llevaríamos como a la consecuencia de no tener en realidad un Registro Único sino muchos registros, pero pues eso sin duda lo podemos discutir en el marco del articulado, y a ver si no me falla la memoria, estas son algunas de las proposiciones del doctor Óscar Sánchez. Y tenemos también unas proposiciones que presentaron el Representante Jorge Tamayo y Jorge Burgos, una que mejora la definición de bienes comunes y de bienes esenciales, al artículo 4° la cual es avalada, cambian la palabra sumida por adoptar en el artículo 4°, que creemos que es un cambio pertinente, y ellos tienen una discusión de fondo sobre el modelo de vivienda turística y yo preferiría que eso lo sometiéramos a consideración de la Comisión, a menos que quisieran dejarla como constancia.

Espero no haber cometido errores en las proposiciones que han presentado colegas, también he presentado algunas proposiciones que han surgido fruto digamos del diálogo ciudadano luego de la radicación de la ponencia, que están en poder de todos ustedes, si hubiera inquietudes sobre ellas acá estamos listos para responderlas, pero en esencia creo que es un proyecto de ley construido a muchas manos, y más a una causa ciudadana que a una causa parlamentaria y que es la oportunidad de modernizar y mejorar una buena ley, como lo es la Ley 675, y ponerla, digamos de algún modo traerla a tiempo presente. Esa es la exposición general que haría señor Presidente, le agradezco mucho.

Secretaria:

Doctor José Daniel, qué pena la interrupción señor Presidente, acaban de radicar trece proposiciones más de David Pulido y siete proposiciones más del doctor Tamayo, él había radicado unas con Burgos, ahora está radicando otras el doctor Tamayo, solamente, doctor José Daniel que ya están en el chat, esa aclaración.

Presidente:

Muchas gracias señora Secretaria. Yo consideraría entonces para poder ordenar la votación y las proposiciones que se han presentado y darles garantías a los miembros de esta Honorable Comisión, primero que la señora Secretaria nos certifique qué artículos y cantidad están sin proposiciones, para que armemos un primer bloque y este primer bloque sea sometido a consideración, atento señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, yo le pido que me regale dos minutos porque estoy tratando de organizar las proposiciones que acaba de radicar Tamayo que son siete y las que está radicando David Pulido que son trece, si me regalan dos, tres minutos estoy en eso y ya con mucho gusto, porque yo tenía un cuadro que fue lo que les leí, pero David Pulido y Tamayo están

radicando en este momento, entonces, debo hacer otro paneo, regálenme dos minutos.

Presidente:

Así se hará señora Secretaria, un receso de cinco minutos mientras la doctora Amparo Calderón, ordena el cuadro de proposiciones siendo las 11:10. Adelante, doctor Navas, en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Doctor José Daniel le he puesto mucho cuidado a su intervención y tengo unas observaciones que hacerle, a veces pareciera no que ustedes, sino que el espíritu de esta reforma, es meterse dentro del derecho que tiene el propietario de un bien a disponer de él, cuando le ponen tantas cortapisas a los arrendamientos, yo le arriendo a quien se me dé la gana o a quien me pague bien, luego no podemos ponerles tantas trabas doctor, porque hay que vivir en estos para después entender cómo estos administradores terminan convirtiendo un edificio de estrato 6 en un gueto, donde ellos son los dictadores, es la verdad, los administradores se convierten en dictadores, si casi le quitan el derecho a uno de disponer de su vida, ahora cuando se presentó el fenómeno de la pandemia yo pude ver, yo vivo en un estrato 6 y sin embargo, los abusos de la administración hicieron que los residentes terminaran disgustando. El hecho de que no le podían subir a usted una droga a su apartamento porque no se le dio la gana al administrador, en mi caso, tuvieron que aceptarlo porque yo tengo ochenta años, pero a otras personas eso no se lo permitieron, ¿por qué yo no sé quién les dio esas facultades? Y yo creo que nosotros debemos ser precisos, que la propiedad radica en el titular inscrito, él esta simplemente delegándole algo al administrador para que le administre, no para que les entorpezca, en todo caso usted lo ha dicho muy bien, no es crítica.

Ahora, cuando se hizo la famosa audiencia en la cual estuve presente, hubo varias quejas y nosotros dijimos que las tendríamos en cuenta, recuerda aquellos de los pequeños conjuntos de dos, tres apartamentos que se quejan de la obligación de contratar con agencias de vigilancia, lo que antes contrataban con un vecino con su esposa que les cuidaba el edificio, pero cuando usted obliga a un edificio de tres pisos aquí en el centro de Bogotá, deteriorado, a que contrate administración con una agencia de vigilancia, ¿con qué lo van a pagar esas personas? Entonces, resuelven declararse sin vigilancia, permitir en esos casos específicos que estas gentes contraten al señor que dormía con su esposa ahí y les cuidaba, porque es que póngase usted en la parte de abajo del barrio Santafé, un apartamentico, edificios que tienen cuatro pisos porque no construían de más de cuatro pisos, que tienen cuatro apartamentos, ¿con qué estas gentes contratan un servicio de vigilancia que les cuesta casi más que su apartamento? En estos casos, hay que quitarles un poquito el negocio a las agencias

de vigilancia y retornárselo a los propietarios que nombren una persona de su confianza que les cuide. Si usted recuerda doctor esa fue una de las críticas y a mí a raíz de que yo hablé, me llegaron una cantidad de comunicaciones que estaba en lo cierto, que no tenían con qué pagar, porque no tienen con qué pagar una agencia de vigilancia, sobre todo que no es lo mismo contratar al doctor Peinado con su esposa para que me cuide los tres apartamenticos, a que yo tenga que contratar a Peinado y compañía para que me manden un vigilante donde Peinado está ganando dinero por la intermediación.

Si nosotros tenemos que legislar para un país pobre y para unos propietarios pobres, porque aquí no todos los propietarios son ricos, a ver, doctor, yo no quiero torpedearle esto, le sugiero esas ideas para que usted las acomode, porque yo no voy a inundarlo a usted de peticiones, ni le voy a torpedear. Como usted tiene con su compañero, tienen la posibilidad de hacer modificaciones a esta propuesta para presentarlo en segunda, porque eso la gente nos dijo y tenemos que escucharlos, es decir, cómo vamos a pagar nosotros una agencia de vigilancia cuando somos tres apartamenticos en un edificio, ¿con qué plata lo pagamos? ellos tienen razón, que se requiera vigilar, pero obligarlo a usted a contratar con una agencia de vigilancia ¿por qué eso? Por qué negarle al señor ese que toda la vida lo cuidaba el edificio y ya no lo puede cuidar porque ahora hay que contratar con el sabueso, con el mastín, nosotros no nos podemos poner al servicio tampoco de la agencia de vigilancia, entendemos que ellas merecen respeto, pero estos propietarios pobres también merecen nuestra ayuda, digo, no estoy presentándosela por escrito para no entrar en discusiones con ustedes dos, pero creo que si ustedes dos se reúnen y le ponen atención a lo que esas gentecitas nos dijeron ese día, podemos servir mucho en este caso.

Ahora, hay que ser preciso doctor, yo como titular del derecho de propiedad puedo arrendar si se me da la gana este apartamento por cinco días, ¿por qué no? Hay gente que cuando se va de vacaciones arrienda su apartamento, aquí no es tan frecuente como en Madrid, o en Buenos Aires, solamente lo arriendo, por qué tengo que someterme yo a la vigilancia de una agencia de turismo, se me dio la gana, ah, que viene fulanito de Madrid, mire hermanito te arriendo el apartamento porque yo me voy, listo, tengo derecho a arrendarlo, ¿o acaso nosotros tenemos la facultad de quitarle al propietario el derecho de disponer de su vivienda? Yo no sé si ustedes habrán visto que es frecuente, que una persona que vive en un país le arrienda departamento a otro por vacaciones y él se va para otro lado, ¿vamos nosotros a impedir que esto se haga? Yo muchas veces fui a Argentina y me quedé ahí en la de Mayo, en un apartamento de un señor que para esas vacaciones se iba para Bariloche, y lo tomaba por cuatro días y la señora porque ya nos conocíamos, entonces, ¿prohibir eso?

Yo acudo a ustedes dos porque ustedes son seres racionales, ustedes le han puesto cuidado a esto, entonces, pongámonos del otro lado, no del lado del

que quiere dominar todo, del que quiere hacer de esto un gueto, hagamos de esto sociable pero hay situaciones como esa, yo no admitiría que la señora administradora de mi edificio me impidiera que mi hermano que viene de Canadá acá a quedarse y me pague el arriendo y yo me voy y pudiera quedarse, por qué diablos es que este apartamento es mío, yo no estoy poniendo una casa de citas ni nada de eso, se lo arriendo a un amigo que viene, doctor López si necesita pasar vacaciones pues yo se lo puedo arrendar. Entonces, entiendan ustedes, que estas son las cositas que yo quisiera que ustedes dos señores ponentes, analizaran no estoy tratando de torpedear, recojo las inquietudes de aquella audiencia, les ruego a ustedes que ustedes lo pueden incorporar en forma autónoma en la ponencia para segunda instancia, para la Segunda Vuelta ya. Gracias y muy amables.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Navas. Me ha pedido la palabra el doctor José Jaime Uscátegui, me excusa que fue anterior al uso de la palabra del doctor Navas, aquí lo acaba de reportar, pero aquí enmendamos, adelante doctor José Uscátegui y posteriormente el doctor Óscar Hernán Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente, buenos días colegas y quiero retomar las palabras del Ponente Único en este caso que es José Daniel López, en este primer debate y agradezco también su generosidad al anunciar que yo seré el Ponente en la Plenaria, para continuar con la discusión de este importante proyecto de ley que en buena hora se le propone al país. Vamos a cumplir veinte años, o se están cumpliendo este año veinte años de expedido ese Estatuto de Propiedad Horizontal, que como bien lo decía el Representante José Daniel, es un referente no solamente en Colombia, sino en el mundo o en la región, de lo que es la Propiedad Horizontal y cómo puede funcionar correctamente, reconociendo que también la norma se nos ha quedado desactualizada y en esta era tecnológica y digital, se requieren una serie de ajustes que el día de hoy le estamos proponiendo a esta Comisión, de la mano de los compañeros de diferentes Partidos y tendencias, que han querido retomar la labor de otros Congresistas que en el pasado como Olga Lucía Velázquez, trabajó este tema y que ahora queremos retomar esos insumos, para hacer una buena propuesta de reforma, no de derogatoria, porque si algo salió de la Audiencia Pública que se hizo, con más de cincuenta participantes de diferentes sectores de la Propiedad Horizontal.

El llamado fue a que mantuviéramos la Ley 675 como columna vertebral de la Propiedad Horizontal en Colombia y que más bien realizáramos los ajustes y el Representante José Daniel, logró hacer una buena ingeniería o arquitectura de lo que puede ser ese Proyecto de Reforma y hoy se los queremos presentar, pero quiero aprovechar es el comentario del

Representante Navas, para hacer énfasis en un punto muy importante de esta reforma, que precisamente tiene que ver con la actuación de los administradores de Propiedad Horizontal, hoy ya casi todos los colombianos o la mayoría, no podemos decir todos, pero cerca del 70% de los colombianos vivimos en ciudades y más de la mitad, o cerca del 60% de esos ciudadanos viven en Propiedad Horizontal, la cifra en Bogotá es que casi siete de cada diez personas vivimos hoy en Bogotá en Propiedad Horizontal, y esos conjuntos residenciales, esas copropiedades pues se han convertido en el círculo más íntimo de los ciudadanos, y su buen funcionamiento y la calidad de vida de esas copropiedades, pues también determina la calidad de vida de los ciudadanos y por eso es tan importante atender un llamado que nos han venido haciendo, y es el que tiene que ver con los administradores de Propiedad Horizontal, hay muchas personas que han venido ejerciendo esa labor de forma empírica y han sido muy buenos administradores de sus copropiedades y sus comunidades.

Pero también la dinámica reciente nos exige cualificar un poco más el perfil de esos administradores, y por eso se ha planteado la necesidad y ese es uno de los puntos importantes de la reforma, que está contenido entre el artículo 40 y el 48 entre otros, de esta reforma de sesenta y ocho artículos, donde se plantea crear ese Registro Único Nacional de Administradores de Propiedad Horizontal, que toda aquella persona natural y jurídica que quiera continuar ejerciendo esa función de administrador en una copropiedad, tiene que estar debidamente inscrito en ese registro que será administrado por las Cámaras de Comercio, para de esa manera tener un único registro de carácter nacional, que le permita a los ciudadanos tener a la vista la información de esos administradores, que en su gran mayoría han cumplido una excelente labor y que en algunos casos desafortunadamente, ese rol de administrador se ha prestado para algunos excesos y abusos que hay que entrar a corregir, y ese registro le dará visibilidad a la función del administrador, porque ahí la persona natural y jurídica tiene que registrar toda su información.

Si está cumpliendo esa labor en más de una copropiedad tiene que registrarse de esa manera, para que sea visible esa actuación y en caso de ser sancionado dentro de ese régimen de inspección, vigilancia y control que se propone en la norma y en la reforma de hoy, esas mismas acciones tienen que estar a la vista porque sí ha habido casos de malos administradores que son una minoría, pero que se han presenciado y que han cometido abusos muy delicados, jugando no solamente con la propiedad, sino también con la vida y la salud de los residentes de las copropiedades, es decir, que por esa vía vamos a tener a la vista esa información, si a mí edificio llegan con la intención de contratar un nuevo administrador, yo fácilmente voy a poder consultar esa información en la página de la Cámara de Comercio respectiva, con la gran ventaja que esa

es una consulta gratuita y así queda establecido en la norma y no me van a poder cobrar a mí por hacer esa consulta ciudadana, ni a ninguna copropiedad de esa manera y puedo darme cuenta si ese administrador tiene alguna anotación que amerite o que genere alguna preocupación y que sea un motivo para no contratarlo.

De esa manera compañeros, porque quiero que procedamos rápidamente y podamos entrar en la discusión del articulado si nos lo permiten, este es un punto importante, están dadas las pautas y lo hemos pensado para fortalecer al administrador, para premiar a esos buenos administradores y para tratar de identificar aquellos que probablemente no estén cumpliendo una buena labor, pero lo hemos hecho de forma concienzuda con el Representante José Daniel López, para que esto sea una herramienta útil para las copropiedades y que esto nos funcione muy bien. Así que no les quito más tiempo en esta primera etapa, les agradezco el apoyo que ya algunos o la gran mayoría han manifestado a este proyecto y que por supuesto después del debate de esta Comisión, saldrá mejorado para Plenaria y podremos tener una excelente Reforma a la Propiedad Horizontal que claman las copropiedades, que claman los administradores, que claman los residentes, que claman los constructores también porque hacen parte de esta discusión también en algunos apartes, y de esa manera hoy le daremos una buena noticia el país de que estamos avanzando en este sentido.

En esta época de pandemia las copropiedades se han convertido en un escenario fundamental para la vida de nuestros ciudadanos, buena parte del empleo también se ha sostenido a través de las inversiones que hacen estas copropiedades en seguridad, en servicios generales, en jardinería y en muchos otros servicios, es decir, que con esto creo yo estamos dando un apoyo real a la ciudadanía y estamos cumpliendo también con un clamor ciudadano en este sentido. Muchas gracias y ojalá nos sigan aportando con sus proposiciones ya las que radicaron para poder entrar a discutir los artículos, pero les agradecemos mucho la colaboración y el apoyo de esta Comisión. Muchas gracias.

Presidente:

A usted, doctor Uscátegui, seguimos en la discusión del Informe de Ponencia, en el uso de la palabra el doctor Óscar Hernán Sánchez, posteriormente el doctor Elbert Díaz, inicialmente por tres minutos.

Secretaria:

Señor Presidente, debo interrumpirle porque acaba de llegar un impedimento de la doctora Juanita Goebertus, es un impedimento dice:

Impedimento:

Señor Presidente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 6º, 30, 63, 64 del **Proyecto de ley número 301 del 2020 Cámara, por medio de la cual se expide el Régimen de la**

Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones. Lo anterior en virtud de que un familiar dentro del primer grado de consanguinidad, podría beneficiarse de las medidas previstas en dichos artículos.

Cordialmente, *Juanita Goebertus.*

Es un impedimento parcial Presidente, yo le rogaría que se sometiera a consideración y votación.

Presidente:

En ese orden de ideas doctor Óscar Hernán y doctor Elbert, excúsenme un momento mientras le solicitamos a la doctora Juanita que se retire de la plataforma, de tal manera que la señora Secretaria pueda poner en consideración el Impedimento de la doctora Juanita Goebertus. Así que señora Secretaria por favor en consideración el impedimento de la doctora Juanita, votación nominal.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del impedimento ya leído de la doctora Juanita Goebertus.

Honorable Representante Elbert Díaz Lozano:

Señora Secretaria estaba en un examen médico, pero ya estoy reintegrado a la sesión. Muchas gracias.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Constancia
Goebertus Estrada Juanita María	Fuera de plataforma
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Impedido
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Robledo Gómez Ángela María	Constancia
Rodríguez Contreras Jaime	No votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Señora Secretaria ¿recogió el voto del doctor Buenaventura? Cierre la votación y el voto del doctor Villamizar.

Secretaria:

Ya señor Presidente, entonces ahora SÍ puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente han votado veintisiete (27) Honorables Representantes, dieciocho (18) por el SÍ y nueve (9) por el NO, así que ha sido aceptado el impedimento de la doctora Juanita para esos artículos, los artículos 6°, 30, 63 y 64 del proyecto, ha sido aceptado el impedimento.

Señor Presidente el doctor Juan Fernando Rey Kuri, me ha escrito a mi WhatsApp que va radicar Impedimento, pero no sé si ya radicó, aquí lo tengo en mi WhatsApp, dice de la siguiente manera:

Impedimento:

Con el fin de atender los deberes de los Congresistas, especialmente el consagrado en los artículos 286 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro Impedido para la discusión y votación del Proyecto de ley número 301 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones*, toda vez que podría constituirse en un beneficio particular, actual y directo sobre mis familiares, dentro de los grados que determina la ley, por realizar actividades relacionadas con el objeto del proyecto en mención.

Atentamente, *Juan Fernando Reyes*.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente, es un impedimento general.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Amparo, antes de someter el Impedimento a consideración, me han pedido una Moción de Procedimiento por parte del doctor José Daniel López, adelante, doctor José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Es que junto al Representante Uscátegui queremos proponer una metodología y me gustaría anunciarla para efectos también del debate, y es que nos permita debatir y votar el informe de ponencia, votemos luego los artículos que no tienen proposiciones, pero considerando que siguen llegando proposiciones de este proyecto de

ley, una vez hayamos aprobado si es que ese es el deseo de la Comisión, el informe de ponencia y los artículos sin proposiciones, nos permita integrar una Subcomisión con el doctor Uscátegui y con los autores de números importantes de proposiciones, para de esta manera digamos generar garantía procesal y creo que es un gesto, o es una decisión que los autores de los proyectos de ley siguientes sabrán valorar especialmente. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor José Daniel, en efecto esa es la consideración que estamos teniendo al momento, vamos a dejar votado en su momento el informe de ponencia y posteriormente revisaremos el bloque del articulado cuando la doctora Amparo nos entregue el contenido de su cuadro y así tomaremos decisiones. Señora Secretaria, en consideración el impedimento del doctor Juan Fernando Reyes Kuri, por favor llamar a votación de manera nominal.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, llamo a lista para la votación del impedimento del Representante Juan Fernando Reyes Kuri.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Constancia
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Impedido
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	Fuera de plataforma
Robledo Gómez Ángela María	Constancia
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

Secretaria:

Presidente puede usted cerrar la votación.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Amparito Buenaventura León vota SÍ, es que no escuché que me haya llamado.

Secretaria:

Vota SÍ doctor Buenaventura.

Presidente:

Doctora Amparito, cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Sí señor, Presidente han votado veintisiete (27) Honorables Representantes, por el SÍ quince (15) y por el NO doce (12), en consecuencia, ha sido aprobado el impedimento al doctor Juan Fernando Reyes Kuri. En ese orden de ideas hay tres impedimentos aceptados y dos constancias.

Presidente:

Muchas gracias doctora Amparo. Para proseguir entonces con la discusión de la Ponencia. Estaba en el uso de la palabra el doctor Óscar Sánchez. Doctor Óscar Sánchez, en el uso de la palabra por tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias Presidente, muy amable usted. En primer lugar, a buena hora nuevamente se presenta este proyecto de ley, que como objetivo final es poder reglar todo el tema del Régimen de Propiedad Horizontal en el país, tema importante para todos los colombianos y, por supuesto, que tiene una mayor relevancia, porque la mayoría de vivienda que existe en el país y sobre todo en el sector urbano, pues se viene organizando bajo esta figura de Propiedad Horizontal y muchos de ellos en el sector comercial, señor Presidente, pero es bien importante que estas unidades de Propiedad Horizontal presentan en la actualidad problemáticas de muchísima importancia, el tema de la convivencia ciudadana, el tema del espacio público y seguridad por no decir otras, esos temas que a diario vivimos quienes ocupamos Propiedad Horizontal en nuestro país, vemos que es necesario reglarlas, varios intentos de ello, tuve la oportunidad de ser el Coordinador Ponente en el 2016 del Proyecto de ley número 131, presentado por nuestra compañera Olga Lucía Velásquez en su momento, donde en esta Comisión realizamos la audiencia pública donde participaron el IDPAC, a nivel distrital, el Ministerio de Vivienda, el Ministerio del Interior, toda la mayoría de organizaciones de Propiedad Horizontal, Alcaldías también se manifestaron al respecto y de la necesidad de cambiar o de modificar la Ley 675.

Por supuesto que apoyamos el proyecto señor Coordinador Ponente, pero quiero dejar unas inquietudes, entre ellas no solo basta con el registro de los administradores de Propiedad Horizontal,

con ello creemos nosotros que no es suficiente ya que tenemos que tener la certeza de la unidad de Propiedad Horizontal, también ese registro debe de actualizarse periódicamente, donde haya esa secuencia de las modificaciones, de las actuaciones de esas asambleas, no solamente actualizar sus administradores, sino todas y cada una de las actuaciones que se realicen en las asambleas de Propiedad Horizontal, por eso es importante que exista este Registro de Propiedad Horizontal, al igual que el de los administradores, pero también estimado Daniel, quiero manifestar que en esta Comisión, en la Comisión Primera se presentó este proyecto, y el Proyecto de ley número 131 también venía con la intención de que ese registro se hiciera en las Cámaras de Comercio, que se planteara dejar la administración del registro en cabeza de las Cámaras de Comercio, para nadie es desconocido que las Cámaras de Comercio cobran por el manejo, o por la inscripción, o por el manejo de este registro y ahí es donde nosotros en su momento...

Presidente:

Continúe, doctor Óscar, por favor en el uso de la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias Presidente. No, solamente quiero cerrar manifestando que ese registro en las Cámaras de Comercio en su momento venía en el proyecto como hoy lo trae este, en cabeza de las Cámaras de Comercio, hoy queremos decirles, vengan, en esta Comisión en su momento se acordó que ese registro se realizara o esa tarifa de la operación, en las entidades territoriales, creemos que es lo más justo, en las Alcaldía es donde está el control, la vigilancia de estas organizaciones, de estas asambleas, allá es donde se genera el diario vivir de la convivencia y del orden público de la Propiedad Horizontal, valga la redundancia.

Pero queremos Presidente y señor Ponente, dejarle esa inquietud, para ello hemos presentado varias proposiciones una de ellas enfocadas a decirles, venga, es justo que ese componente del registro lo tengan las entidades territoriales en cabeza de la Alcaldía, que ese registro lo podamos revisar en el Ministerio de Vivienda, que no va a tener ningún costo para estos registros, pero sí va a generar un control a través de las Secretarías de Planeación o las Secretarías de Gobierno en los entes territoriales si así lo determina el proyecto de ley. Reitero doctor José Daniel, acompañamos el proyecto, presentamos cuatro o cinco proposiciones que esperamos que en su momento haya la oportunidad de defenderlas, o tenidas en cuenta por ustedes. Mil gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a usted, doctor Óscar. En el uso de la palabra el doctor Elbert Díaz Lozano, por tres minutos inicialmente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Elbert Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. No, simplemente era para reportar mi presencia en la sesión, toda vez que en horas de la mañana había solicitado un permiso para hacerme un examen médico, pero ya estoy en la sesión, era para eso señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Anotada la constancia. En el uso de la palabra el doctor Buenaventura León, por tres minutos inicialmente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias señor Presidente, yo celebro doctor José Daniel, doctor Uscátegui este Proyecto de Ley y la manera como ustedes lo han trabajado, la manera como lo han estructurado. Recordemos que el régimen de Propiedad Horizontal, tiene un régimen normativo especial que tiene por objeto regular las normas donde conviven tanto propiedad exclusiva de bienes privados como bienes comunes, y este tipo de estructuras se han venido imponiendo en nuestro país, especialmente en nuestras ciudades, nuestras grandes ciudades para lograr reducir los costos de vivienda y el acceso a los servicios públicos, hoy como lo han mencionado acá la mayor parte de la población especialmente en ciudades vivimos en Propiedad Horizontal.

Me parece muy importante como lo han planteado acá los ponentes, establecer un sistema de registro de administradores de la Propiedad Horizontal, esto nos va a permitir garantizar la idoneidad, también como lo plantea el proyecto de ley exigir unas competencias mínimas para el ejercicio de la actividad de administrador de Propiedad Horizontal, establecer un régimen sancionatorio por supuesto que es importante, y también todo el tema de plataformas digitales, tanto en el Registro Único como en la inscripción de los requisitos para ser administradores me parece que es fundamental la creación de esta plataforma, habilitar las plataformas digitales que después de que Dios nos permita pasemos esta crisis se van a quedar en muchas áreas de nuestros trabajos y de nuestro conocimiento. El Registro Único, es de los temas fundamentales, este proyecto será una herramienta muy importante, virtual de publicidad, también un mecanismo de control y también establecer el régimen de inspección y vigilancia en la Propiedad Horizontal, temas fundamentales de este proyecto de ley.

También ir más allá, en el caso de Cundinamarca, de nuestros municipios de clima cálido que hoy se viene también a través de este mecanismo de la Propiedad Horizontal, generando temas de vivienda turística, es fundamental que los ponentes hayan tenido en cuenta este aspecto para en este proyecto. También la figura de la multijunta, poder tener aquí muy claramente como lo establece la

ponencia, las funciones específicas de los consejos de la administración y también la responsabilidad solidaria por los administradores de la Propiedad Horizontal, reitero el uso de las tecnologías de la información y la necesidad de habilitar la página web y también la posibilidad como ha venido ocurriendo en época de pandemia, de hacer las asambleas de manera virtual, no presencial o mixta como estamos también actualmente en el Congreso. Por eso acompañamos esta iniciativa, felicitando los Ponentes...

Presidente:

Continúe, doctor Buenaventura León para su cierre.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. No, felicitando a los Ponentes por el trabajo serio que tienen en este proyecto de ley y por supuesto nuestro acompañamiento. Gracias Presidente.

Presidente:

No siendo más las solicitudes de uso de la palabra, anuncio que se cierra su discusión, para votar el informe de ponencia propuesto por el doctor José Daniel López y los demás compañeros, así que señora Secretaria por favor votación ordinaria.

Secretaria:

Pregunto a los integrantes de la Comisión Primera, si están de acuerdo con aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia, se tienen que extraer de votar el doctor Juan Fernando Reyes y el doctor Álvaro Hernán Prada que fueron a quienes se les aceptó Impedimento, el de la doctora Juanita es parcial. Así que pregunto ¿si hay alguno en contra? No hay ninguna manifestación en contra en el chat Presidente y con el suficiente quórum en plataforma, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley, señor Presidente, con la constancia de que no están en plataforma el doctor Juan Fernando Reyes Kuri y Álvaro Hernán Prada.

Presidente:

Aprobado el informe de ponencia, por favor señora Secretaria antes de nombrar la Subcomisión, por favor confírmeme a esta Plenaria cuáles son los artículos que tiene proposición y si existe alguno que no la tenga

Secretaria:

Sí señor Presidente, hemos hecho aquí el análisis de todas las proposiciones, que incluso acabaron de radicar más, pero ya tengo qué artículos no tienen proposición, los artículos que no tienen proposición, han radicado hasta el momento señor Presidente y doctor José Daniel setenta y ocho proposiciones a los artículos, acaba de radicar veinte el doctor Vallejo y hay nueve artículos nuevos, o sea, hay setenta y ocho proposiciones al articulado más nueve artículos nuevos, eso quiere decir que hay ochenta y siete proposiciones en total hasta el momento.

Sin proposiciones los artículos: el artículo 1°, el artículo 8°, el artículo 9°, el artículo 11, el artículo 13, el artículo 20, el 22, el 26, el 27, el 28, el 29, el 35, el 38, el 39, el 40, el 41, el 43, el 45, el 46, el 47, el 51, el 52, el 53, 54, 55, 57, 59, 62, 65, 66, 68 y 69 que es la vigencia. Esos artículos que leí señor Presidente y Honorables Representantes no tienen proposición, los demás artículos tienen proposición. Señor Presidente si usted a bien lo tiene puede poner en consideración y votación esos artículos que no tienen proposición y luego nombrar la Subcomisión para que analice las ochenta y siete proposiciones que hay hasta la fecha.

Y yo aprovecho Presidente para decirle a los Honorables, que en el semestre cuando estaba el doctor Losada, eran muy juiciosos y mandaban las proposiciones con antelación, tratemos de hacerlo, mire que mientras estemos en la virtualidad a mí realmente me queda un poquito complicado que las estén mandando encima en el transcurso del debate, el Orden del Día el Presidente siempre trata de mandarlo el viernes, jueves o viernes de la semana anterior, pues ayúdenos también a nosotros a la Secretaría y a los ponentes de los proyectos, que las proposiciones lleguen antes, con eso uno puede organizar mejor el tema a la hora de ayudarles también a usted en el trámite de la discusión y votación de los proyectos, es una sugerencia muy respetuosa que hacemos desde la Secretaría, eso nos ayuda a nosotros bastante a organizar el tema aquí de las proposiciones. Pero ese es el informe Presidente, si usted a bien lo tiene puede someter a consideración el articulado que he leído que no tiene proposición.

Presidente:

Doctor Edward, es sobre este bloque de artículos o puede esperar a que votemos este bloque y le otorgo el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. Mire, quería preguntarle al doctor José Daniel y a usted, hay unas observaciones del doctor John Jairo Bermúdez que se las acabé de enviar, mirar a ver si es pertinente y con la observación que nos hace Amparito, para mirar a ver si la podemos trabajar en la Subcomisión o para segundo debate, y pues con las observaciones de Amparito para no volverlas proposiciones, era eso Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, doctor. Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Adelante doctor José Daniel en calidad de Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

No, Presidente, simplemente para responderle al Representante Edward, que por supuesto estamos abiertos para revisar los comentarios

del Representante Bermúdez, él es coautor del proyecto de ley y hemos venido hablando con él, lo importante es que radiquen las proposiciones a la mayor brevedad y, por supuesto, lo que no quede incluido, pues la mejor voluntad para discutirlo de cara a la ponencia de segundo debate supondría yo, aunque de hecho digamos eso debe ser también un tema que debe mencionar el doctor Uscátegui, de quien no me cabe duda él lo podrá refrendar, que va a tener la mejor voluntad para trabajar en equipo con el doctor Bermúdez, de cara a sus comentarios.

Presidente:

Muchas gracias, doctor José Daniel. Anuncio entonces que voy a cerrar la discusión, se cierra su discusión, sobre el bloque de artículos que no tienen proposiciones, por favor señora Secretaria, en consideración y nominal.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, llamo a lista para la votación de los artículos vuelvo y los leo, doctora Juanita usted no tiene problema, pero llamo para el bloque de artículos 1°, 8°, 9°, 11, 13, 20, 22, 26, 27, 28, 29, 35, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 62, 65, 66, 68 y 69, como fueron presentados en la ponencia. Llamo a lista señor Presidente para la votación de este articulado. López José Daniel vota SÍ.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Constancia
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Impedido
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	Impedido
Robledo Gómez Ángela María	Constancia
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Señora Secretaria cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Sí señor, Presidente de los treinta y ocho (38) Honorables Representantes el quórum se reduce en dos, hay dos Impedidos, de los treinta y seis (36) Honorables representantes que pueden votar este proyecto, han votado Treinta y uno (31) de manera afirmativa, Así que ha sido aprobado el bloque de artículos tal como fueron presentados en la ponencia sin proposiciones.

Presidente:

Muchas gracias, señora Secretaria. Según lo solicitado por el Coordinador Ponente, el doctor José Daniel López, entendiendo el gran cúmulo de proposiciones que tenemos para este proyecto, vamos a nombrar una Subcomisión, dicha Subcomisión deberá hacer el estudio y entregar el informe a esta Plenaria, en la cual estarán incluidos por supuesto como Coordinador Ponente el doctor José Daniel López, observo que el doctor Erwin también tiene una cantidad de proposiciones importantes, el doctor Vallejo, entonces, también irían el doctor Erwin, el doctor Vallejo, el doctor Juan Carlos Losada también tiene una cantidad importante de proposiciones, ¿alguien más que se sugiera para conformar esta Subcomisión?

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente el doctor Uscátegui, el doctor Pulido y el doctor Tamayo que también son autores de múltiples proposiciones.

Presidente:

Por supuesto entonces el doctor Uscátegui, el doctor Tamayo y el doctor Pulido, para tener una amplia subcomisión y el doctor Óscar Sánchez también. Así queda entonces nombrada la Subcomisión, señora Secretaria, para que pasemos entonces al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Claro que sí Presidente. Entonces, doctor José Daniel en su calidad de Coordinador nosotros como Secretaria enviaremos todas las proposiciones no solo a usted, sino al grupo de la Subcomisión que estará integrada por usted, el doctor Erwin Arias, el doctor Vallejo, el doctor Losada, el doctor Uscátegui, el doctor Pulido, el doctor Tamayo y el doctor Óscar Sánchez, enviaremos las proposiciones como nos vayan llegando, lo que tenemos ahora y lo que nos vaya llegando.

Siguiente punto señor Presidente del Orden del Día: Tres. **Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas**

para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía. Autores los Representantes *Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal, César Augusto Pachón* y otros muchos más. Ponentes los Honorables Representantes *Inti Raúl Asprilla–C-, Jorge Enrique Burgos Lugo –C-, Harry Giovanni González, José Daniel López, Juan Carlos Wills, Álvaro Hernán Prada, Carlos Germán Navas, Luis Alberto Albán y Ángela María Robledo.* Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 904 de 2020. Ponencia para Primer Debate, la mayoritaria, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1376 de 2020, y la Ponencia de archivo suscrita por el Representante *Jorge Burgos, Juan Carlos Wills y Álvaro Hernán Prada,* publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1376 de 2020.

Ha sido leído el siguiente punto señor Presidente, pero manifestarle a ustedes y a la Comisión que acabo de recibir una comunicación del Representante Jorge Enrique Burgos, que dice lo siguiente: Doctora Amparo Calderón Secretaria General Comisión Primera. En mi calidad de Coordinador Ponente del **Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara, por medio del cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía,** solicito se sirva autorizar el aplazamiento de la discusión, ya que me encuentro fuera del perímetro urbano y estoy en una zona donde se dificulta la conectividad.

Cordialmente, *Jorge Enrique Burgos Lugo.* Esa es la comunicación señor Presidente y Honorables Representantes.

Presidente:

Muchas gracias, señora Secretaria, en ese orden de ideas entendiendo que tenemos una Ponencia Mayoritaria, tenemos también una proposición de archivo y una de aplazamiento, sírvase concretar a esta Comisión, cuál es procedente inicialmente señora Secretaria.

Secretaria:

Está pidiendo la palabra el doctor Inti señor Presidente, él es el coordinador de la Ponencia Mayoritaria y la solicitud.

Presidente:

Adelante, doctor Inti.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Este proyecto de ley del cual soy Autor y Coordinador Ponente, es el fruto de varios años de trabajo, y sé por diálogo con diferentes compañeros que no hay digamos un consenso dentro de la Comisión, respecto a la posibilidad de hacer un segundo debate para este proyecto de ley, sé que incluso hay una posibilidad de que haya un hundimiento, óigase bien, un hundimiento de este proyecto de ley por cuanto el Gobierno nacional no lo apoya y creo que este debate es de la mayor gravedad o de la mayor importancia para el país.

El año pasado contamos, superando la decena de los muertos por abuso policial en nuestro país, y creo que este debate debe darse dentro de las mejores condiciones, y en ese orden de ideas, en aras de lo que se llama el principio de lealtad democrática y de respeto al contrincante político, que en este caso es el doctor Burgos, pues yo no tengo ningún problema en que esto sea aplazado para mañana, en aras que se dé el debate como debe ser, son las 12:08, a las 2:00 tenemos Plenaria, entonces no tengo ningún problema de que el proyecto sea aplazado para mañana una vez se vote el Informe de la Subcomisión señor Presidente, el Informe de la Subcomisión del Proyecto del Representante sobre Propiedad Horizontal, del Representante José Daniel.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Inti, en ese orden de ideas lo que estamos entendiendo es que ¿el Coordinador Ponente, está solicitando que se aplace, que se discuta el aplazamiento del Proyecto que usted actualmente defiende?

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Sí, digamos yo no tengo ningún problema en aceptar el aplazamiento que propone el otro Coordinador Ponente que está haciendo una Ponencia negativa y creo que lo más conveniente para el país es que se dé la discusión del proyecto de ley con las dos posiciones y que la opinión pública conozca cuáles son los fundamentos del Representante Burgos Coordinador Ponente, del Representante Wills y del Representante Prada, para oponerse al segundo debate de este proyecto de ley Presidente. Entonces, básicamente estoy expresándole que no tengo problema en que sea aplazado para mañana una vez se vote el Informe de la Subcomisión del Representante José Daniel en cuanto a su Proyecto de Propiedad Horizontal.

Presidente:

Muchas gracias, señor Ponente. Siendo así, tomando la consideración tanto del doctor Jorge Burgos, como del doctor Inti Asprilla, en consideración el aplazamiento solicitado por los Ponentes Coordinadores, así que señora Secretaria por favor llamemos a votación de manera ordinaria Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, pregunto a los Honorables Representantes, si aceptan la solicitud de aplazamiento para mañana, la discusión del **Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía**. No hay ninguna disposición en contra, así que ha sido aprobado el aplazamiento de este proyecto para la próxima sesión.

Presidente:

Muchas gracias, entonces se entiende que esta Comisión ha decidido aplazar el proyecto del doctor

Inti, para la próxima sesión. Señora Secretaria siguiente punto del Orden Día.

Secretaria:

El siguiente punto: **Proyecto de ley número 207 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea la categoría especial de campesino o campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones**. Autores los Representantes César Augusto Pachón, Karen Violette Cure, Harry González y otros. Ponente el Honorable Representante Harry Giovanni González. Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 689 de 2020. Ponencia para Primer Debate en la **Gaceta del Congreso** número 1261 de 2020.

No sé si el doctor Harry está conectado aún en plataforma, me acaba de escribir que está haciendo un desplazamiento Florencia-Bogotá en avión, entonces que no va a poder sustentar su proyecto.

Presidente:

Doctor Harry está pidiendo el uso de la palabra. En el uso de la palabra el doctor Harry Giovanni González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Respetuosamente para solicitar el aplazamiento de este proyecto de ley, porque lamentablemente por una situación ajena a mi voluntad en este momento estoy en un avión rumbo a Bogotá, pues la agenda de los aviones en el Caquetá no la controlo yo y eso me impide poder defender el proyecto, le rogaría a su señoría y a la Comisión, pudieran aplazar el proyecto para su discusión el día de mañana.

Presidente:

Muchas gracias doctor Harry. En consideraciones aplazamiento del doctor Harry, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Ordinaria por favor señora Secretaria.

Secretaria:

Pregunto a los Honorables Representantes, si alguien está en desacuerdo del aplazamiento de este proyecto. No hay ninguna solicitud en contra, así que ha sido aplazada la discusión y votación del **Proyecto de ley número 207 de 2020 Cámara**.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor anuncie proyectos para el día de mañana.

Secretaria:

Yo hago una pregunta, doctor José Daniel, ese proyecto del que se va a nombrar Subcomisión ¿lo anunciamos para mañana?

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Sí Secretaria, haremos lo posible por tenerlo mañana, debo coordinar naturalmente con los

miembros de la Subcomisión, pero por lo menos déjenmelo anunciado señora Secretaria por favor.

Secretaria:

Así se hará, doctor José Daniel.

- **Proyecto de ley número 301 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía.
- **Proyecto de ley número 207 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crea la categoría especial de campesino o campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 191 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el Régimen Especial de Visitas entre Abuelos y Nietos.
- **Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara**, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título gratuito de los bienes con extinción de dominio ubicados en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.
- **Proyecto de ley número 509 de 2021 Cámara, 125 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 192 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 069 de 2020 Cámara**, por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2 del Código Civil.
- **Proyecto de ley número 060 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 386 del Código General del Proceso.
- **Proyecto de ley número 107 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

- **Proyecto de ley número 129 de 2020 Cámara**, por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito.
- **Proyecto de ley número 168 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se tipifica el delito de violencia sexual cibernética, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 475 de 2020 Cámara, 157 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas consagrado en el artículo 188-B, se modifica su párrafo y se adiciona un segundo párrafo al citado artículo.
- **Proyecto de ley número 483 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 479 de 2020 Cámara, 119 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 304 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 243 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones.

Han sido leídos Presidente por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión. El siguiente punto es: Lo que propongan los Honorables Representantes. Hay una proposición.

Presidente:

Doctora Amparo, un momento por favor para una constancia del doctor Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:

Yo más que una constancia gracias Presidente, es pedirle Presidente y Amparito la posibilidad de una proposición aditiva a un debate de control político que tenemos, la semana pasada la Comisión Primera tuvo la gentileza de aprobarme una proposición aditiva a un debate que vamos a hacer a nombre de la Bancada del Partido Conservador aquí en la Comisión Primera, pero aún falta otra Proposición

Aditiva, para que si usted tiene la gentileza y los compañeros de la Comisión, nos la pudieran aprobar para que si ese debate se puede organizar para la próxima semana, sería hoy el momento oportuno de aprobar dicha Proposición. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctora Amparo, en consideración la proposición aditiva.

Secretaria:

Sí señor, me permite leerla Honorable Representante, señor Presidente.

Presidente:

Por favor dele lectura para que la pongamos en consideración.

Secretaria:

Proposición:

Doctor Alfredo Rafael Deluque Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes. Adición a la Proposición número 12, que cita a debate de Control Político sobre el “Proyecto Perimetral de Oriente”.

Solicito de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el numeral 3 del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, se adicione el cuestionario adjunto a la Proposición de debate de Control Político, aprobada el 16 de diciembre de 2020 sobre el “Proyecto Perimetral de Oriente”. Para tal efecto, cítese al Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor Luis Fernando Sanabria Martínez, para que, atendiendo a sus competencias, resuelva el cuestionario adjunto. En el mismo sentido, invítase al Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte y al Alcalde del municipio de Puerto Salgar, doctor Jaime Maldonado Mora. Cuestionario tres preguntas. *Buenaventura León*.

Ha sido leída la proposición, puede usted ponerla en consideración y votación señor Presidente.

Presidente:

Anuncio que se abre su discusión, en consideración la Proposición Aditiva del doctor Buenaventura León. Por favor señora Secretaria votación ordinaria.

Secretaria:

Pregunto algún Honorable Representante que esté en plataforma, si está en contra de la proposición por favor hacerlo saber. Presidente no hay ninguna manifestación en contra, así que ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes, la proposición aditiva del Honorable Representante Buenaventura León. No hay más proposiciones en la Secretaría, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a todos. En ese orden de ideas se levanta la sesión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, ha levantado usted la sesión siendo las 12:19 de la tarde y ¿ha convocado para?

Presidente:

El día de mañana 9:30, doctora Amparito.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la sesión y se ha convocado para mañana 9:30 de la mañana.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Amparito, señor Presidente, es bueno que le informemos antes de levantar la sesión a todos los compañeros, que tenemos un foco de contagio en la Comisión de Coronavirus, pues ya tenemos que hace días salió positivo William y hoy salió positiva Esther, la secretaria de Amparito, entonces, yo creo que tomamos la decisión a tiempo hace semana y media de no hacer sesiones presenciales para evitar el contagio entre todos nosotros y creo que eso seguro nos protege a todos, además del contagio que ha existido en estos momentos en todo el Congreso. Entonces, es bueno que lo sepan que yo creo que por lo pronto no vamos a poder hacer sesiones presenciales debido a ese tema que es muy delicado, hoy el pico de la pandemia es superior a cualquier otro que hayamos vivido en toda su historia, pues desde hace año largo que llevamos ya en ella, y yo creo pues que debemos ser aún más prudentes de lo que hemos sido hasta el momento.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Alfredo, por el informe de la Mesa. No siendo más señora Secretaria se levanta la sesión.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, tengo que dar un parte a ustedes, Aura Esther está estable, no ha tenido ninguna complicación, su hija también salió contagiada, eso lo supe en el transcurso de la mañana, estoy esperando que se hagan pruebas dos funcionarios más y yo también estoy a la espera de mi prueba cómo salga, igual aquí estoy con todos los protocolos, solo estoy con una funcionaria, para que quede constancia, solo esta una funcionaria conmigo y yo he tenido todos los protocolos de bioseguridad establecidos, porque realmente en la casa me es imposible hacerlo sola, es imposible hacerlo con este mundo de proposiciones y de proyectos. Pero hay un parte de tranquilidad, los dos funcionarios que ya están confirmados están estables, están bien, cualquier cosa les daré información. Muchas gracias a todos y buena tarde.

Anexos: Quince (15) folios



LAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGOS.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRÁTICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	EXCUSA			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓	✓		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓		
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓	✓		
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓	✓		
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRÁTICO	✓	✓		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRÁTICO	EXCUSA			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRÁTICO	✓			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRÁTICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRÁTICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRÁTICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRÁTICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NÚMERO 42 HORA DE INICIACIÓN 9:36am
 FECHA Abril 20/2021 HORA DE TERMINACIÓN _____



LISTADO DE VOTACION

Proyecto _____

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓					
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓					
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRÁTICO	✓					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.						
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓					
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓					
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓					
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓					
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓					
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓					
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRÁTICO	✓					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRÁTICO	✓					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓					
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓					
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓					
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRÁTICO	✓					
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	LIBERAL	✓					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRÁTICO	✓					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRÁTICO	✓					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRÁTICO	✓					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRÁTICO	✓					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓					
TOTAL		24					

FECHA Abril 20/2021
 ACTA No. _____
 p Ant. 90495 ⇒ ordinario



Bogotá D.C., 12 de Abril del 2021

Representante
ALFREDO DELUQUE
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, dejo constancia de que el Proyecto de Ley No. 011 de 2020 Cámara "Por la cual se Expide el Código nacional de Protección y Bienestar Animal" acumulado con el Proyecto de Ley No. 081 de 2020 Cámara "Por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal" podría beneficiar o perjudicar a quienes fueron financiadores de mi campaña.

Atentamente,

JUAN FERNANDO REYES KURI
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
 Partido Liberal



LISTADO DE VOTACION

Proyecto _____

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓					
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓					
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRÁTICO	✓					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.						
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓					
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓					
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓					
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓					
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓					
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓					
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRÁTICO	✓					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRÁTICO	✓					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓					
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓					
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓					
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRÁTICO	✓					
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	LIBERAL	✓					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRÁTICO	✓					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRÁTICO	✓					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRÁTICO	✓					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRÁTICO	✓					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓					
TOTAL		16	1	15	1		

FECHA Abril 20/2021
 ACTA No. 42

Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

Declaratoria de impedimento
Sesión del 20 de abril de 2020
Comisión Primera

Señor Presidente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 6, 30, 63, 64 del Proyecto de Ley 301 del 2020 Cámara "Por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones" Lo anterior en virtud de que un familiar dentro del primer grado de consanguinidad podría beneficiarse de las medidas previstas en dichos artículos.

Cordialmente,

Juanita Goebertus

Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Carrera 7 # 8-58, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

*Aprobado
20/4/20
NO=9*



Bogotá D.C., 20 de abril de 2021

Representante
ALFREDO DELUQUE
Presidente
Ciudad

IMPEDIMENTO

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en los artículos 286 y subsiguientes de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 301 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones" toda vez que podría constituirse en un beneficio particular, actual y directo sobre mis familiares, dentro de los grados que determina la ley, por realizar actividades relacionadas con el objeto del proyecto en mención.

Atentamente,

Juan Fernando Reyes Kuri

JUAN FERNANDO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal

*Aprobado
20/4/20
NO=12*

LISTADO DE VOTACION

Proyecto **PL 301 / 2020**

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APellidos y Nombres	Filiación	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC						
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X		X			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		X		X		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X		X		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		X		X		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		X		X		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X		X		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.		X		X		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.		X		X		
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		X		X		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X		X			
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		X		X		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X		X			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		X		X		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X		X		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		X		X		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X		X			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X		X			
INAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X		X			
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X		X			
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X		X			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO		X		X		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X		X			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X		X			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X		X			
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA		X		X		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL		X		X		
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X		X		
SANÁCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	X		X			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO		X		X		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X		X			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X		X			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X		X			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X		X			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X			
TOTAL		29	29	29	29		

FECHA **20/4/2021**
ACTA No. **10**

*Angela Robledo
Impedido
Acta 10*



H.R. Ángela Robledo

Bogotá, D. C., 7 de abril de 2021.

Doctor
ALFREDO DELUQUE
Presidente Comisión Primera
Ciudad

REFERENCIA: Impedimento Proyecto de Ley

Por medio del presente me permito declararme impedida para participar en el trámite y discusión del PROYECTO DE LEY NO 301 DE 2020 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", toda vez que podría estar en curso de conflicto de interés debido a la materia del proyecto, ya que tengo un familiar en los grados de consanguinidad que establece la Ley que presta asesoría a una instancia gremial vinculada con el sector de la vivienda y la construcción.

Cordialmente,

Angela Robledo Gómez
ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara

*Neopudo
20/4/2021
Acta 10*

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA **7/4/2021**
HORA **10:05 AM**
William Smith
P. I. R. M. A.



Hernán Gustavo Estupiñán Calvache
Representante a la Cámara

6 de abril de 2021

Doctor
ALFREDO DELUQUE
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto. Impedimento Proyecto de Ley 301 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Respetado Presidente,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 301 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses por cuanto mis familiares dentro del grado de consanguinidad exigido, son socios de una empresa que tiene como objeto social la construcción e inmobiliaria.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Narino

*Recibido
abril 20/2021
Acta 42*

*Recibido
6 de abril de 2021
8:54 pm
William Rincón*

Bogotá, D. C., 20 de abril de 2021

H. Representante
Alfredo Deluque
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Para que sea decidido por la comisión primera de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento para votar el Proyecto de Ley No Proyecto de Ley No. 301 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior porque ejerzo actividades en sociedad en constructoras de viviendas lo cual puede generar un conflicto de interés con el proyecto en mención.

Conforme a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Cordialmente,

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
Representante a la Cámara por el Huila

*Aprobado
Acta 42
Abril 20/2021*



LISTADO DE VOTACION

Proyecto

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APPELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X					
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X					
ESTUPIÑÁN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X					
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X					
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X					
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X					
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X					
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X					
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X					
RESTREPO ARÁNGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X					
REYES KURI JUAN FERNÁNDO	LIBERAL	X					
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X					
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X					
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X					
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	LIBERAL	X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X					
WILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X					
TOTAL		21					

FECHA Abri. 20/21
ACTA No. 42

*Recibido
6 de abril de 2021*

Impedido
Impedido



Bogotá D.C., 14 de Abril del 2021

Representante
ALFREDO DELUQUE
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, dejo constancia de que el Proyecto de Ley No. 301 de 2020C "Por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones" podría beneficiar o perjudicar a quienes fueron financiadores de mi campaña.

Atentamente,

JUAN FERNANDO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal





Bogotá D.C., 19 de abril de 2021

Doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Comisión Primera Cámara de Representantes

*Ampliado
A la 42
Abril 20/2021*

Ref.: Adición a la proposición N° 12, que cita a debate de control político sobre "Proyecto Perimetral de Oriente"

Solicito de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el numeral 3° del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, se adicione el cuestionario adjunto a la proposición de debate de control político, aprobada el 16 de diciembre de 2020 sobre "Proyecto Perimetral de Oriente". Para tal efecto, cítese al director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Doctor LUIS FERNANDO SANABRIA MARTINEZ, para que, atendiendo a sus competencias, resuelva el cuestionario adjunto.

En el mismo sentido, invítase al Contralor General de la Republica, Doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte y al alcalde del Municipio de Puerto Salgar, Doctor Jaime Maldonado Mora.

Cuestionario.

- Expedir copia de la Comunicación No. 2018-2122886 del 08 de mayo del 2018, expedida por esta Corporación y las demás que se hayan expedido sobre el particular.
- Informar, si es posible ejecutar obras en el corredor definido en el Contrato de Concesión N° 02 – 2014, para las Unidades Funcionales 4 y 5, implementando las medidas de mitigación a que haya lugar.
 - En caso afirmativo, indicar de forma detallada, cuáles son las medidas de mitigación a implementar y si las mismas ya fueron socializadas con la comunidad.
- A la fecha, que estudios o mesas de trabajo se han desarrollado, para identificar una solución para el trazado en las unidades funcionales 4 y 5, y cuáles son los correspondientes avances.

[Handwritten signature]

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7ª, N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@camara.gov.co



Jorge Enrique Burgos Lugo Representante a la Cámara – Departamento de Córdoba

Bogotá 20 de abril de 2021

Doctora AMPARO CALDERON PERDOMO
Secretaría General
Comisión Primera
Ciudad

*Ampliado
A la 42
Abril 20/2021*

En mi calidad de coordinador ponente del Proyecto de ley 411 de 2020 Cámara POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y SANCION DE LOS ABUSOS EN LA ACTIVIDAD DE POLICIA, solicito se sirva autorizar el ~~desarrollo~~ de la discusión, ya que me encuentro fuera del perímetro urbano y estoy en una zona donde se dificulta la conectividad.

[Handwritten signature]
JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Correo electrónico: jorge.burgos@camara.gov.co
PBX: (57+1) 3904050 ext. 3424 - 3425
Dirección oficina: Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68 – (528B - 529B)



Jorge Enrique Burgos Lugo
Representante a la Cámara – Departamento de Córdoba

Correo electrónico: jorge.burgos@camara.gov.co
PBX: (57+1) 3904050 ext. 3424 - 3425
Dirección oficina: Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68 – (528B - 529B)

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente

Julián Peinado Ramirez
Vicepresidente

[Handwritten signature]
Amparo Y. Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria